

MEMORANDO



2024IE0014589

OCI_14000

PARA: MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Seguimiento metas PDD, con corte a 31-may-2024y proceso de armonización presupuestal.

Estimada Secretaria,

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno me permito remitir el Informe final del asunto, cuyos resultados preliminares fueron dados a conocer a las Direcciones Misionales y a la Oficina Asesora de Planeación, mediante radicado 2024IE0012395 del 02-oct-2024, otorgando un espacio para absolver las inquietudes que los líderes de los procesos y sus equipos pudiesen presentar frente a los resultados de la evaluación, con el fin de que se emitiera respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado.

Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, esta Oficina recibió respuestas de DEDE-2024IE0012670, DDEE-2024IE0012676, DERRAA- 2024IE0012677 y OAP-2024IE0013111, las cuales fueron analizadas incorporando lo pertinente en el presente Informe Final.

Cordial saludo,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe de Control Interno.

C.C: Comité CICCI

Anexo: Informe Final de seguimiento a las metas del plan distrital de desarrollo, con corte a 31 de mayo de 2024 y el proceso de armonización presupuestal entre el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" al PDD "Bogotá camina segura".

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ingri Dahiana Pulido Zorza Ana Carolina Restrepo Guerrero Ingrid Maribel Villamarin Villamarin Wilson Jiménez Caicedo	IDPZ ACRG IMVV WJC

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

2024

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO, CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2024 Y EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE EL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” AL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y lo establecido en el numeral 6 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución de las metas proyecto PDD cuyo resultado se presenta en este informe.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 2 de 52		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO, CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2024 Y EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE EL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” AL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.

Período / Evaluado
Magnitud física: 1 julio 2020 a 31 mayo 2024
Magnitud recursos: 1 enero a 31 de mayo 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 3 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. GENERALIDADES	5
2. INFORME EJECUTIVO.....	12
3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	16
3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1	16
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis	17
3.1.2 Conclusiones.....	34
3.1.3 Aspectos logrados	36
3.1.4 Fortalezas	37
3.1.5 Oportunidades de mejora	37
3.1.6 Riesgos materializados	37
3.1.7 Hallazgos	37
3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.....	37
3.2.1 Resultados de la Prueba y Análisis.	38
3.2.2 Conclusiones.....	38
3.2.3 Aspectos logrados	39
3.2.4 Fortalezas	39
3.2.5 Oportunidades de mejora	39
3.2.6 Riesgos materializados.....	39
3.2.7 Hallazgos	40
4. RECOMENDACIONES GENERALES	40
5. CONCLUSIONES GENERALES.....	40

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 4 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Este rol, se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la SDDE; que permitan generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y lo establecido en el numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución de 19 metas proyecto correspondientes a 10 de los 14 proyectos de inversión de la SDDE, con corte al 31 de mayo de 2024 (72 - 7844 – 7845 - 7846 - 7847 -7848 - 7863 - 7865 - 7874).

De otra parte, en relación con el proceso de armonización presupuestal entre los Planes Distritales de Desarrollo, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020 – 2023) y “Bogotá Camina Segura” (2024 – 2027) se realizó verificación al cumplimiento y oportunidad de las actividades y fechas establecidas por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación mediante la Circular 000009 de 2024, para surtir este proceso.

El presente informe incluye:

1. Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de la evaluación definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
2. Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
3. Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de la evaluación.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 5 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, adscritos al Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI 2020-2024*” y su armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”, 2024-2027.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el avance de la magnitud física correspondiente al período 1 de julio de 2020 al 31 de mayo de 2024 y la ejecución presupuestal y giros desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024, de las 19 metas proyecto seleccionadas en la muestra, correspondientes a 10 proyectos de inversión que lidera la SDDE.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos del proceso de armonización presupuestal, entre el PDD “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y “*Bogotá camina segura*”.

1.3. CRITERIOS

Artículo 10 del Acuerdo 761 de 2020 Concejo de Bogotá, D.C. “*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - Art. 10 Ejecución y Seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo. Para ello, las entidades distritales serán las responsables de adelantar las acciones misionales e institucionales que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo.*

Armonización Presupuestal

- *Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.*

*Artículo 3º.- Principios Generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:
(...)*

*n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en (sic) mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.*

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 6 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Acuerdo Distrital 63 de 2002 “Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo”, modificado por el Acuerdo Distrital 190 de 2005 “Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo”.

“ARTICULO 1º. ARMONIZACION. Modificado por el art. 1, Acuerdo Distrital 190 de 2005. Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por armonizar el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente.

PARAGRAFO: Modificado por el art. 1, Acuerdo Distrital 190 de 2005. El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo. Para tal efecto, el Alcalde Mayor deberá presentar a más tardar en las sesiones ordinarias del mes de agosto a consideración del Concejo de Bogotá el respectivo Proyecto de Acuerdo, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.”

- Acuerdo Distrital 878 de 2023 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 49. EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO. Una vez adoptado el Plan Distrital de Desarrollo, la Administración Distrital procederá a realizar el proceso de armonización y elaboración del plan de acción.

Parágrafo 1. La Secretaría Distrital de Planeación establecerá los lineamientos para la armonización presupuestal y ejecución del Plan Distrital de Desarrollo, teniendo en cuenta la inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos y el plan de acción, de acuerdo con la normatividad vigente y proveerá del sistema de información necesario para tal fin.

Parágrafo 2. Para las entidades del nivel central, las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación coordinarán el proceso de armonización presupuestal con observancia de las reglas previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital.

- Decreto Distrital 714 de 1996 “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”.

“ARTÍCULO 19º. De la Programación del Presupuesto. La programación se desarrollará de manera permanente y continua y deberá garantizar, a través del Plan Financiero la coordinación y compatibilidad del Presupuesto Anual con el Plan de Desarrollo del Distrito Capital. (Acuerdo 24 de 1995, art. 16º)”.

- Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Artículo 12°. Armonización presupuestal. Es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá, D.C. aprobado y expedido para el período Constitucional correspondiente, mediante el traslado de los saldos no comprometidos.
(...)

El proceso de armonización no rompe el proceso de anualidad, por tanto, los recursos objeto de la armonización corresponderán a los saldos no ejecutados a la entrada en vigencia del nuevo plan de desarrollo.

- Decreto Distrital 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.

Artículo 6°. - Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda.
(...)

Parágrafo 2. Lo previsto en este artículo será de obligatoria observancia para las entidades y organismos que conforman el sector central de la Administración Distrital y los establecimientos públicos; las demás entidades distritales aplicarán mecanismos de austeridad en el gasto público por este concepto, de conformidad con lo aquí previsto en el marco de su naturaleza jurídica.

- Circular 000007 del 24-abr-2024 de la Dirección Distrital de Presupuesto con asunto Reducción presupuestal – artículo 6 del Decreto 062 de 2024.

“Una vez efectuado el proceso de armonización, la Secretaría Distrital de Hacienda presentará a consideración del Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo de Armonización Presupuestal de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.
(...)

En consecuencia, se solicita dar trámite de reducción presupuestal con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.4.1. del Manual Operativo Presupuestal y teniendo en cuenta lo estipulado en los artículos 10 y 11 del Decreto Distrital 192 de 2021.
(...)

La solicitud de reducción presupuestal, con el lleno de los requisitos, debe ser radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda a más tardar el 11 de julio de 2024” (...)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 8 de 52		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

- Circular 000009 del 24-abr-2024 de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda con asunto: “Armonización presupuestal 2024”.

“5. Cronograma de actividades del proceso de armonización

Las siguientes son las fechas máximas, para llevar a cabo las diferentes actividades que implica el proceso de armonización presupuestal. Se recomienda adelantar las actividades señaladas en la medida que se cuente con la información correspondiente y coordinar con las instancias pertinentes para que los plazos se disminuyan y se pueda dar inicio a la ejecución de la inversión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo a más tardar en el mes de julio de 2024.

Tabla No. 1 Cronograma de actividades del proceso de armonización

No.	Actividad	Responsable	Fecha máxima
1	Ajustar la ejecución a nivel PEP garantizando que sólo existan saldos positivos para efectuar traslados de armonización.	Entidad	24-may-24
3	Registrar en el Sistema de Información Presupuestal bogdata, las liberaciones parciales o totales de CRP cuyos saldos se requiera armonizar.	Entidad	30-may-24
4	Expedir CDP y CRP para cajas menores, pagos de nómina, servicios públicos y otros que se consideren prioritarios e imprescindibles para la operación de la Entidad y que estén con cargo a proyectos de inversión.	Entidad	30-may-24
5	Liberar los saldos de los CDP no comprometidos	Entidad	30-may-24
7	Generar reportes en bogdata con los saldos a armonizar por proyecto de inversión, con la cadena de ejecución (cege, pospre, programa, pep, fondo y periodo).	Entidad	A partir del 01-jun-24
9	Formular e inscribir los nuevos proyectos de inversión en los Bancos de Proyectos Nacional y Distrital y actualizar aquellos que continúan. La Ficha proyecto de la MGA y la Ficha EBI-D del SEGPLAN se deben remitir por correo electrónico al profesional de la SDP que asesora la entidad para revisión y aprobación.	Entidad	7-jun-24
10	Enviar por correo electrónico al profesional de la DDP que asesora la entidad: - Ficha MGA y Ficha EBI-D de los proyectos registrados para el nuevo PDD, debidamente validadas por la SDP previamente. - Formato “Proyectos y Conceptos de Gasto”, con la relación de código de programa, fondo y concepto del gasto (Anexo 2) y usuario que registrará el traslado de armonización clase ARMO en bogdata.	Entidad	11-jun-24
11	Radicar en la Secretaría Distrital de Planeación a través del buzón servicioalciudadanogel@sdp.gov.co, la solicitud de concepto previo favorable para efectuar el traslado presupuestal de armonización, adjuntando los soportes respectivos.	Entidad	13-jun-24
13	Registrar en el Sistema de Información Presupuestal bogdata, la solicitud de modificación presupuestal clase ARMO solo para saldo disponible a armonizar.	Entidad	20-jun-24

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 9 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

No.	Actividad	Responsable	Fecha máxima
14	Radical en la Secretaría Distrital de Hacienda a través del buzón radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, la solicitud de concepto previo para efectuar el traslado presupuestal de armonización, adjuntando el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, formato de obras inconclusas (Anexo 1) y demás soportes establecidos en el Manual Operativo Presupuestal.	Entidad	21-jun-24
16	Enviar por parte de la entidad de (los) Acto(s) Administrativo(s) suscritos por las autoridades competentes (Representante Legal y/o Junta Directiva o Consejo Directivo según sea el caso) a la SDH y los documentos soporte.	Entidad	28-jun-24
18	Expedir los CDP que respaldan procesos de contratación en curso, si aplica, y los CDP que respaldan el 10% de ahorro en gastos de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024.	Entidad	2-jul-24
19	Iniciar ejecución presupuestal del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".	Entidad	2-jul-24
20	Enviar por correo electrónico al profesional de la DDP que asesora la entidad, la relación de los nuevos CDP expedidos para dar cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024. En caso de no recibir los CDP que soportan dicha cifra antes del 04-jul-24, se procede con el bloqueo preventivo de los recursos en bogdata, hasta tanto la entidad envíe la información.	Entidad /DDP	4-jul-24
21	Realizar solicitud de creación de indicadores PMR, si se requiere, atendiendo los lineamientos fijados en la Guía PMR versión 3	Entidad	5-jul-24

Fuente: Circular 000009 del 24/04/2024 de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda

- Radicado Secretaría de Hacienda Distrital 2024EE03868801 del 14-feb-2024 con asunto: "Cumplimiento artículo 6 Decreto 062 de 2024 en materia de Austeridad"

(...) corresponde al sector Desarrollo Económico, un ahorro en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 por valor de \$7.518.387.444, equivalente al 10% del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ejecutado en la vigencia 2023, de acuerdo con el detalle de los registros presupuestales que fueron expedidos a través del Sistema de Información Bogdata con corte al 31 de diciembre, según se detalla a continuación:

Tabla No. 2 Registros presupuestales con corte 31/12/2023

Entidad	Valor ahorro en pesos
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	5.215.366.076
Instituto Para la Economía Social	1.322.782.525
Instituto Distrital de Turismo	980.238.843

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por la DGC – septiembre 2024

1.4. ALCANCE

El presente seguimiento contempló la verificación de la gestión realizada por la SDDE para alcanzar la magnitud física de 19 metas proyecto con corte 30-may-2024 y el proceso de

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

armonización presupuestal entre el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y el PDD “Bogotá camina segura”.

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE, REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

La Oficina Asesora de Planeación suministró información sobre la gestión realizada mediante radicado 2024IE0010318 del 15 de agosto del 2024, así:

Tabla No. 3: Situaciones atendidas

	Situaciones / Asuntos de mejora identificados en el informe anterior (31/12/2023)	Acciones Adelantadas – SDDE
1	<i>Verificar y ajustar los datos registrados en SEGPLAN, relacionados con los totales de las magnitudes físicas programadas de las metas proyecto para el cuatrienio, toda vez que en su mayoría no coinciden con la sumatoria de los valores programados y reportados de cada año.</i>	Las dependencias misionales informaron que las solicitudes de programación se realizan a la Oficina Asesora de Planeación- OAP. Por otra parte, la OAP informó entre otras “que el aplicativo presenta inconsistencias que automáticamente no las evidencia y es obligatorio identificarlas y comunicarlas a la SDP”; sin embargo, no se allegó evidencia de la gestión realizada frente a este asunto.
2	<i>Verificar la metodología de planeación de los proyectos de inversión, de tal manera que se garantice que los recursos programados se comprometan, se ejecuten y giren de manera oportuna, a su vez, que la Entidad reciba los bienes y servicios contratados en cumplimiento de las metas y magnitudes físicas propuestas en beneficio de los grupos de interés.</i>	De acuerdo con lo informado por la dependencia, la planeación no garantiza una ejecución efectiva; toda vez que depende de factores como: Los recursos adecuados, la comunicación, la adaptabilidad, el seguimiento y control, la motivación y liderazgo, los cambios en la estrategia y los cambios de dirección. Con base en lo anterior, no se evidencia gestión frente al asunto mencionado.
3	<i>Registrar en la sección “Avances y Logros” y “Retrasos y Soluciones” de SEGPLAN, los cambios y/o modificaciones realizadas a las Metas durante su ejecución y los documentos que lo soportan, así como el detalle de la composición de la magnitud física reportada (vigencia y reserva) con el fin de garantizar su trazabilidad y el entendimiento a los grupos de interés.</i>	De acuerdo con lo manifestado por la OAP, en este aplicativo, no se puede realizar cargue de documentos; sin embargo, si se pueden realizar observaciones con restricción de caracteres; por lo que priorizan la información que se relaciona en este campo. Una vez verificado el SEGPLAN remitido por la OAP, se encuentran varios campos “Retrasos y soluciones” en los que se relaciona “No se han presentado”; por lo que se cuenta con disponibilidad de caracteres para registrar información sobre modificaciones en las metas.
4	<i>Reportar la magnitud física con soportes verificados para la acreditación del cumplimiento y avance de la meta proyecto, toda vez que se identificaron registros repetidos de beneficiarios y/o unidades productivas.</i>	Se verificó las respuestas de DERAA, DDEE, DCBR; sin embargo, no relacionan gestión adelantada sobre este asunto; por otra parte, la DEDE indicó que se realiza un proceso de verificación con el fin de que los datos reportados sean consistentes y de calidad. Dado lo anterior se evidenció que este asunto fue gestionado por una de las dependencias misionales.
5	<i>Tomar acciones que permitan ejecutar las reservas y pasivos exigibles constituidos al cierre de la vigencia 2023 y garantizar que la SDDE reciba los bienes y servicios contratados en cumplimiento de las metas</i>	La OAP informó que se realizan mesas de trabajo para el seguimiento a los compromisos adquiridos frente a la ejecución de reservas y/o pasivos; por otra parte, señala que “Es importante reseñar que el supervisor cumple un rol de

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 11 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

	Situaciones / Asuntos de mejora identificados en el informe anterior (31/12/2023)	Acciones Adelantadas – SDDE
	<p>propuestas.</p>	<p>suma importancia en el ejercicio de control y vigilancia sobre el cumplimiento del contenido de obligaciones del contrato/convenio objeto de la vigilancia, tal como se puede evidenciar el numeral 5. Funciones del supervisor, de la Guía Metodológica para el Ejercicio de Supervisión de Contratos y Convenios”.</p> <p>Sin embargo, no se allegó evidencia de las mesas de trabajo realizadas con las dependencias.</p> <p>Por otra parte, las dependencias misionales (DCBR y DEDE) remitieron información respecto a las reservas ejecutadas; de la cual se evidenció que no se ejecutaron totalmente. De otra parte, no se recibió evidencia de la gestión realizada para que la SDDE recibiera los bienes y servicios contratados en cumplimiento de las metas propuestas.</p>
6	<p>Verificar que los procesos contractuales de cada proyecto de inversión se armonicen con la planeación de actividades, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de la vigencia programada y evitar la generación de reservas.</p>	<p>La OAP informó que “La Entidad cuenta con el plan de acción y el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024, el cual contempla las metas con su magnitud a cumplir en el periodo del plan, el presupuesto programado, las líneas de contratación, las acciones e indicadores., esto se hace con el fin alinear la planeación y proyectar la forma de alcanzar las metas del plan de desarrollo.</p> <p>Como se mencionó, la ejecución de la planeación depende de muchos factores, por lo cual es necesario identificar las particularidades que suceden en cada proceso por aparte. Verificación que se realiza a través de las mesas de seguimiento quincenal que se desarrolla en conjunto con la Subsecretaría.</p> <p>Se recomienda a la OCI precisar los procesos contractuales que no se armonizan con la planeación de actividades, con el fin de identificar las causas y tomar las acciones pertinentes.”</p> <p>De acuerdo con lo anterior; este asunto se dejó reflejado en el informe con corte al 31 de diciembre de 2023, en donde se evidencian las metas que constituyeron reserva y el cual fue socializado al área bajo el radicado 2024IE0006066.</p> <p>Por otra parte, no se allegó evidencia del seguimiento por parte de la OAP y Subsecretaría.</p>
7	<p>Implementar puntos de control que garanticen la trazabilidad, a los grupos de interés, de las magnitudes de las metas programadas en SEGPLAN en relación con los cambios que se realicen sobre estas durante su periodo de ejecución.</p>	<p>Esta observación va relaciona a garantizar la trazabilidad de las magnitudes en SEGPLAN para los grupos de interés; sin embargo, la OAP informa que se realizan mesas de trabajo con las dependencias “con el fin de incrementar el monitoreo de los procesos precontractuales, contractuales y de avance físico y presupuestal para cada proyecto de inversión de la entidad”</p> <p>De lo anterior, no se allegó evidencia ni se identificó gestión realizada frente a este asunto.</p>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Situaciones / Asuntos de mejora identificados en el informe anterior (31/12/2023)	Acciones Adelantadas – SDDE
8 <i>Fortalecer los mecanismos de verificación establecidos por parte de la Segunda Línea de defensa, en relación con el soporte de los datos reportados por las dependencias ejecutoras y los registrados en SEGPLAN.</i>	De acuerdo con la OAP “El seguimiento a la programación de los proyectos de inversión, sus recursos, metas y beneficiarios lo realiza la OAP y la Subsecretaría quincenalmente”, aunado a lo anterior, “El soporte de los datos (bases de datos) se valida a través del SUIM en cuanto a la calidad del dato, con el fin de generar reportes consistentes con las metas programadas y ejecutadas, que se registran en SEGPLAN”; sin embargo, no se allegó evidencia del seguimiento por parte de la OAP y Subsecretaría; así mismo, el solo cargue de las bases en la Plataforma SUIM no asegura que los datos sean consistentes; y de acuerdo a la evaluación realizada, se siguen evidenciando reportes con beneficiarios repetidos.

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias – septiembre 2024

1.6. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

En desarrollo del ejercicio de la Evaluación Independiente no se presentaron limitaciones que incidieran en la ejecución y resultados; sin embargo, el tiempo previsto para comunicar este informe se vio afectado por las contingencias de provisión de colaboradores en las diferentes dependencias de la Entidad, ocurridas en agosto de 2024 así como el aporte de información y soportes adicionales por parte de las dependencias, en relación con lo suministrado inicialmente para desarrollar la etapa de ejecución de la evaluación independiente y emitir el informe preliminar.

2. INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y lo establecido en el numeral 6 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución de las metas proyecto PDD con corte a 31 de mayo de 2024 y el proceso de armonización presupuestal entre el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” al PDD “Bogotá Camina Segura”, observando lo siguiente:

Recursos

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de los compromisos y giros de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias misionales para cada proyecto de inversión (cifras expresadas en millones de pesos y aproximadas).

Tabla No. 4 Resumen ejecución financiera recursos de las metas del PDD

Recursos vigencia 2024								Reserva 2023-2024		
Proyecto	Meta	Dependencia	\$ Valor programado	\$ Valor compromiso	% compromiso	\$ Valor Giro	% Giro	\$ Reserva	\$ Giro	% Giro
7837	(S)2	DDEE	-	-	-	-	-	310	310	100
7842	(S)3	DDEE	-	-	-	-	-	-	-	-

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Recursos vigencia 2024								Reserva 2023-2024		
Proyecto	Meta	Dependencia	\$ Valor programado	\$ Valor compromiso	% compromiso	\$ Valor Giro	% Giro	\$ Reserva	\$ Giro	% Giro
7842	(S)7	DDEE	-	-	-	-	-	-	-	-
7842	(S)8	DDEE	2.301	270	12			2.515	2.369	94
7842	(S)9	DDEE	-	-	-	-	-	-	-	-
7844	(S)3	DCBR	1.169	250	21	78	31	120	119	99
7845	(S)1	DERAA	2.478	647	26	191	30	671	614	92
7845	(S)2	DERAA	-	-	-	-	-	-	-	-
7846	(S)2	DERAA	3.648	1.144	31	224	20	736	696	95
7846	(S)3	DERAA	-	-	-	-	-	-	-	-
7847	(S)1	DCBR	3.248	507	16	56	11	485	391	81
7848	(S)1	DCBR	-	-	-	-	-	-	-	-
7848	(S)2	DCBR	8.862	794	9	197	25	818	635	78
7863	(S)1	DDEE	26.695	8.547	31	4.125	48	6.574	4.720	72
7863	(S)5	DDEE	3.291	225	7	69	31	917	511	56
7865	(S)4	DEDE	-	-	-	-	-	-	-	-
7874	(S)1	DDEE	-	-	-	-	-	-	-	-
7874	(S)2	DDEE	-	-	-	-	-	-	-	-
7874	(S)4	DDEE	22.952	2.476	11	518	21	1.696	394	23
Totales 2024			\$76.644	\$14.860	19%	\$5.470	37%	\$14.842	\$10.759	71%

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias.

Magnitud Física

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de la magnitud física reportada en SEGPLAN y lo evidenciado por la OCI:

Tabla No. 5 Resumen ejecución física de las metas del PDD

Proyecto	Meta	Dependencia	PROG. CUATRIENIO	EJECUTADO SEGPLAN A 31 mayo 2024	EVIDENCIADO POR OCI	Diferencia	% de cumplimiento
7837	(S)2	DDEE	14	14	14	0	100%
7842	(S)3	DDEE	6.098	6.098	5.642	456	93%
7842	(S)7	DDEE	78	40	40	0	51%
7842	(S)8	DDEE	1.538	1.089	1.071	99	70%
7842	(S)9	DDEE	1.395	1.353	1.348	5	97%
7844	(S)3	DCBR	360	311	303	8	84%
7845	(S)1	DERAA	750	742	740	2	99%
7845	(S)2	DERAA	250	212	208	4	83%
7846	(S)2	DERAA	8.000	8.078	7.839	239	98%
7846	(S)3	DERAA	1.002	1008	987	21	99%
7847	(S)1	DCBR	3.500	3.184	2.762	422	79%
7848	(S)1	DCBR	2	2	0	2	0%
7848	(S)2	DCBR	2.346	447	380	67	16%
7863	(S)1	DDEE	196.955	163.493	33.630	129.863	17%
7863	(S)5	DDEE	69.443	60.462	6.464	53.998	9%
7865	(S)4	DEDE	40.000	46.882	37.468	9.414	94%

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprubado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Proyecto	Meta	Dependencia	PROG. CUATRIENIO	EJECUTADO SEGPLAN A 31 mayo 2024	EVIDENCIADO POR OCI	Diferencia	% de cumplimiento
7874	(S)1	DDEE	17.008	17.008	14.831	2.177	87%
7874	(S)2	DDEE	16.818	16.818	15.256	1.562	91%
7874	(S)4	DDEE	78.066	46.256	43.997	2.259	56%

Fuente: SEGPLAN a 31/05/2024 – Base maestra OAP

Con respecto al proceso de armonización presupuestal, la OCI evaluó el cumplimiento de las actividades establecidas en la Circular Conjunta 000009 de 2024 de la SDH y SDP, de la cual se listaron 15 actividades de responsabilidad de la SDDE, tomadas del numeral 5 que estableció el cronograma y las fechas máximas de cumplimiento.

De las 15 actividades, en el proceso de evaluación se identificaron 4 que no aplicaron de acuerdo con la situación presupuestal de la SDDE; por tal razón, el cumplimiento y oportunidad se evaluó sobre 11 actividades; obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 6 Cumplimiento actividades Circular 000009 2024

Nº Actividades	Oportunas	Extemporáneas
11	3	8

Fuente: SEGPLAN a 31/05/2024 – Base maestra OAP

FORTALEZAS

Los gerentes de proyecto, desde su rol de primera línea de defensa, cuentan con herramientas para el control y seguimiento a la ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la SDDE, las cuales se encuentran estandarizadas y son de amplio conocimiento por los equipos de trabajo de las dependencias misionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer el control y seguimiento realizado por la primera línea de defensa, con el fin de ejecutar, documentar y consolidar las evidencias pertinentes que den cuenta de la implementación de las metas a cargo de cada dependencia ejecutora de proyectos de inversión y disponerlas a los diferentes grupos de valor y partes interesadas cuando les sean requeridas.
- Establecer controles que garanticen consistencia y uniformidad de la información sobre el cumplimiento de las metas PDD, tanto en el reporte de SEGPLAN como en las bases de datos y demás documentos administrados por las dependencias que gerencian proyectos de inversión.
- Establecer puntos de control con el fin de asegurar que los recursos programados se comprometan, ejecuten y giren dentro de la vigencia, a partir del recibo de los bienes y servicios contratados en cumplimiento de las metas y magnitudes físicas propuestas en beneficio de los grupos de interés.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 15 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- Documentar el Plan de Reducción del Gasto en CPS ejecutado por la SDDE en la vigencia 2024, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 6 del Decreto Distrital 062 de 2024: “Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.
- Implementar puntos de control con el fin de dar cumplimiento a las futuras Circulares y demás lineamientos emitidos por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, en los términos y oportunidad requerida.

ASPECTOS LOGRADOS

- Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” la SDDE acreditó un nivel de cumplimiento igual o superior al 97% en las metas S(2) del proyecto 7837, S(9) del 7842, S(1) del 7845, S(2) y S(3) del 7846.
- La SDDE cumplió con el proceso de armonización presupuestal, lo que le permitió dar inicio a la ejecución del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”.

RIESGOS MATERIALIZADOS

Se mantiene el riesgo materializado asociado al proceso de Planeación Estratégica: “...Presentación de información errónea, inexacta o incompleta del estado de las metas de plan de desarrollo y/o proyectos de inversión institucionales en los informes o reportes oficiales, debido a reporte de información inoportuna, incompleta o incorrecta por parte de las dependencias responsables de proyectos y falencias en las validaciones de información realizadas desde segunda línea de defensa frente a la información allegada por las dependencias.”

HALLAZGOS

Para este objetivo específico no hubo lugar a la configuración de hallazgos.

CONCLUSIÓN

Del seguimiento realizado a las 19 metas de los proyectos de inversión a cargo de la SDDE, priorizadas para esta evaluación, se concluye que el 42% (8) cuentan con documentos y soportes que acreditan un nivel de cumplimiento superior al 90% en relación con la magnitud física programada para el cuatrienio 2020-2024. Frente al 16% de las metas (3) las dependencias responsables acreditaron cumplimiento de la magnitud física entre un 80% y un 89% y para el 47% restante (8) se acreditó ejecución inferior al 80%.

En relación con el comportamiento entre los recursos invertidos y las magnitudes físicas ejecutadas, se observó que el 11% de las metas presentaron ejecución presupuestal (compromisos) inferior al 90% en el cuatrienio, aunque alcanzaron un nivel de cumplimiento de

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 16 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

magnitud física acreditada cercana al 100%. En contraste, en el 26% de las metas se ejecutó más del 90% del presupuesto programado, aunque el nivel de cumplimiento físico fue inferior al 87%.

De otra parte, a pesar de que la SDDE cuenta con mecanismos disponibles para que la primera línea de defensa, en su rol de gerente de proyecto, realice seguimiento y documente el avance y cumplimiento de las metas del PDD; persisten las inconsistencias entre la información suministrada por las dependencias misionales y la reportada en el sistema SEGPLAN, así como en relación con las evidencias y los soportes que acrediten el nivel cumplimiento de magnitudes físicas reportado.

Con respecto al proceso de armonización presupuestal, la Entidad cumplió con las actividades establecidas por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación mediante la Circular Externa N°000009 del 30-abril-2024; sin embargo, ocho (8) de las once (11) evaluadas en el presente seguimiento, fueron ejecutadas por la SDDE fuera de los términos establecidos por las mencionadas Secretarías.

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe fue comunicado por la OCI de manera preliminar a las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos de inversión evaluados y a la Oficina Asesora de Planeación, mediante radicado 2024IE0012395 del 02/10/2024; en respuesta se recibieron los memorandos de las Direcciones de Estudios de Desarrollo Económico - 2024IE0012670, Desarrollo Empresarial y Empleo - 2024IE0012676, Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - 2024IE0012677 y la Oficina Asesora de Planeación - 2024IE0013111, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para ajustar lo pertinente en el presente Informe Final.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los objetivos de la evaluación independiente:

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar el avance de la magnitud física correspondiente al período 1 de julio de 2020 al 31 de mayo de 2024 y la ejecución presupuestal y giros desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024, de las 19 metas proyecto seleccionadas en la muestra, correspondientes a 10 proyectos de inversión que lidera la SDDE.

Para el desarrollo de este objetivo la OCI determinó una muestra de los proyectos de inversión liderados por procesos misionales; de éstos, se seleccionaron las metas que tuvieran asignado mayor monto de recursos, que no estuviesen siendo evaluados por un ente externo de control y los cuales en el informe a corte 31 dic-23, la OCI no evidenció la magnitud física reportada.

De acuerdo con lo anterior, las metas proyecto seleccionadas fueron:

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 17 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 7: Metas Seleccionadas

Proyecto Inversión	7837	7842	7844	7845	7846	7847	7848	7863	7865	7874
Meta Proyecto	S2	S3 S7 S8 S9	S3	S1 S2	S2 S3	S1	S1 S2	S1 S5	S4	S1 S2 S4

Fuente: Creación OCI – septiembre 2024

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis

De acuerdo con la información suministrada por la OAP y las dependencias (Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo - DDEE, Dirección de Competitividad Bogotá Región - DCBR, Dirección de Economía Rural y Abastecimiento - DERRA, Dirección de Estudios de Desarrollo Económico – DEDE), se verificó la ejecución de las metas proyecto a corte 31-may-2024, como se muestra a continuación:

El detalle de las observaciones y conclusiones se pueden consultar en el anexo 1 ubicado en el siguiente link: [Anexo 1. Ejecución metas con corte 31 mayo 2024](#)

PI 7837 - Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá.

Meta proyecto (S)2

Desarrollar al menos 14 eventos presenciales o virtuales que promuevan el desarrollo comercial de las Unidades Productivas y MiPymes.

- Reservas**

De acuerdo con lo informado por la dependencia, no se constituyó reserva de magnitud física y se constituyó reserva presupuestal por un total de \$310 millones, de la cual se giró el 100% a corte 31-may-2024 de acuerdo con los datos remitidos por la OAP. Por otra parte, la dependencia informó que se realizaron giros por \$295 que corresponde al 96%, lo que difiere con la información suministrada por la OAP; situación confirmada por la DDEE mediante respuesta al informe preliminar - Memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024, en el cual manifestaron que “La información reportada por la dependencia de giros realizados, referente a reservas por \$295, corresponde al mes de marzo de 2024. Los datos proporcionados por la OAP tienen un corte al 31 de mayo de 2024...”.

- Cuatrenio**

Esta meta se da por cumplida en magnitud física mediante la realización de 14 eventos distribuidos así: i) 2020 = 2; ii) 2021 = 3; iii) 2022 = 4 y iv) 2023 = 5, en los cuales se promovió el desarrollo comercial de las unidades y MiPymes. En cuanto a los recursos, estos fueron constituidos como reserva por temas administrativos según lo informó la dependencia, dando cumplimiento a las mismas en un 99%.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 18 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

De acuerdo con la información remitida por la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 "...durante el cuatrienio 2020-2024, esta meta tuvo un acumulado de constitución de reservas de \$694.216.732, de las cuales se giraron \$693.930.829." se aclara que según el alcance de la evaluación, se verificó la gestión de las reservas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio 2024, como se muestra en el anexo 1 de presente informe; por lo anterior, no se emitió pronunciamiento sobre las reservas acumuladas en el cuatrienio. Así las cosas, se mantiene lo observado por la OCI.

PI 7842 - Fortalecer el entorno económico de los emprendimientos de alto impacto y las MiPymes, frente a la emergencia sanitaria en Bogotá.

Para esta meta, se tomaron las metas proyecto (S)3, (S)7, (S)8 y (S)9, en las que se observó:

Meta proyecto (S)3

Apoyar a 6.098 unidades productivas en sus diferentes etapas de formalización.

- **Reservas**

De acuerdo a la información suministrada por la DDEE, esta meta no constituyó reservas para la vigencia 2024; teniendo en cuenta lo anterior, la OCI verificó la información sobre reservas, base maestra y SEGPLAN suministrados por la OAP, corroborando que no fueron constituidas reservas, ni se realizaran giros en 2024.

- **Cuatrienio**

La dependencia reportó un total de 6.098 unidades productivas apoyadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 bajo los proyectos: Bogotá ruta E, Convenio 593-2021, Feria artesanal y gastronómica y Formalización empresarial NPDD2021, para 2023 y 2024 no se programó magnitud física ni se asignó presupuesto toda vez que, según DDEE, la meta fue cumplida en la vigencia 2022. Una vez verificada las bases de datos aportadas por la OAP y la misional, se evidenciaron UP repetidas por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 93% para el cuatrienio con un 99% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo a la respuesta suministrada por la DDEE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024, nuevamente se verificó la base aportada "FORMALIZACIÓN 6098 UP", observando que las unidades productivas intervenidas no se encuentran asociadas a las dimensiones de la formalización informadas por la dependencia (Apertura, insumos, producción y comercialización y tributaria), por lo que no se pudo evidenciar que "...las unidades productivas beneficiadas pudieron recibir múltiples intervenciones de la SDDE durante la misma vigencia pero en temáticas diferentes..."; adicionalmente la meta se encuentra redactada en términos de apoyar un determinado número de unidades productivas y no en la realización de un número de intervenciones; por lo anterior se mantiene lo observado por la OCI, en relación a las UP repetidas.

Meta proyecto (S)7

Fortalecer 78 emprendedores, empresarios y/o unidades productivas, beneficiarios del vehículo de propósito especial (SPV), en herramientas y temas empresariales.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 19 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- **Reservas**

De acuerdo con la base maestra remitida por la OAP, los 38 fortalecimientos programados en SEGPLAN, corresponden a reservas; sin embargo, no se allegó evidencia que soporte la ejecución de esta reserva. Por otra parte, se revisó la base "Seguimiento a reservas por metas" también enviada por la OAP, y se constató que no se han realizado giros relacionados con esta meta.

- **Cuatrienio**

Durante el cuatrienio, se estableció fortalecer a 78 emprendedores, empresarios y unidades productivas. En el año 2021, se logró el fortalecimiento de 40 emprendedores a través del programa Fondo Emprender (51%). Para el año 2022, 2023 y 2024 se programó el fortalecer a los 38 emprendedores restantes. No obstante, desde el 2022 no se han reportado beneficiarios, a pesar de que se giró el 97% de los recursos asignados.

La respuesta generada por la DDEE con radicado 2024IE0012676 del 09/10/2024, no controvierte lo observado por la OCI en relación al cumplimiento de la magnitud física programada en SEGPLAN y los recursos asignados a corte del presente informe.

Meta proyecto (S)8

Fortalecer 1.538 beneficiarios en herramientas y temas empresariales, entre emprendimientos de oportunidad y de alto impacto, empresas y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios y pequeños comercios, de las zonas de aglomeraciones productivas priorizados por la SDDE, a través de procesos de formación, fortalecimiento, asistencia técnica y servicios empresariales integrales a la medida de las necesidades.

- **Reservas**

La dependencia no aportó información de la magnitud física correspondiente a la reserva, como tampoco allegó evidencias de su ejecución; sin embargo, de acuerdo con la base maestra de OAP se programó fortalecer 334 unidades productivas, las cuales no fue posible identificar a partir de la base SUIM, toda vez que esta no está desagregada por reserva sino por vigencia. Por otra parte, se evidenció la constitución de reservas por \$2.515 millones, de las cuales se giraron el 94% que corresponde a \$2.369 millones.

Por lo anterior se resalta la importancia de allegar las evidencias de ejecución de esta magnitud que respalde los giros realizados.

- **Cuatrienio**

La dependencia reportó el fortalecimiento de las unidades productivas de la siguiente forma: 2020=28, 2021=112, 2022=62, 2023=702 y 2024=184; sin embargo, una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron UP repetidas por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 70% para el cuatrienio con un 80% de recursos presupuestales ejecutados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 20 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

En respuesta al informe preliminar la DDDE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 aportó una base de datos con registros de enero, junio y septiembre de 2024, adicionalmente argumentado que *..“El hecho de que una UP sea atendida en varias ocasiones no representa una duplicidad en la atención la necesidad”...Por otra parte la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24, manifestó: ...“el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta no aplica ningún repetido bajo este concepto”.*

En relación a lo anterior: i) se aclara que la OCI verificó los registros con corte a 31 de mayo de 2024, según el alcance de este seguimiento y una vez revisada y comparada con la base SUIM persiste la duplicidad en algunas unidades reportadas como lo informó esta dependencia en el informe preliminar. ii) con respecto al concepto de registro repetido consiste a que en los BD aportados por las dependencias se relaciona al beneficiario varias veces, tantas de acuerdo al número de intervenciones realizadas; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de fortalecimiento de un determinado número de beneficiarios y no en número de intervenciones realizadas, por lo anterior se mantiene lo observado por OCI.

Meta proyecto (S)9

Brindar acceso a mecanismo de financiación a 1.395 emprendimientos de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación e innovación. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

- **Reservas**

Esta meta no constituyó reservas para la vigencia 2024; teniendo en cuenta lo anterior, la OCI verificó la información sobre reservas, base maestra y SEGPLAN suministrados por la OAP, corroborando que no fueron constituidas reservas, ni se realizaron giros en 2024.

- **Cuatrenio**

La dependencia reportó a lo largo del cuatrienio los siguientes beneficiarios: 2020=274, 2021=662, 2023=82, 2024=335; sin embargo, una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron beneficiarios repetidos por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 97% para el cuatrienio con un 98% de recursos presupuestales ejecutados.

En respuesta al informe preliminar, la DDEE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024, informó que aún continúan programas en ejecución de los cuales reportaran beneficiarios al finalizar la vigencia para dar cumplimiento a esta meta; no obstante, no se recibió pronunciamiento sobre los beneficiarios repetidos.

Por otra parte la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24, manifestó: *“...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta no aplica ningún repetido bajo este concepto. Para lo cual la OCI aclara que en las BD aportados por la dependencia se relaciona al beneficiario varias veces, tantas de acuerdo al número de intervenciones realizadas; sin embargo, la meta se encuentra*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 21 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

redactada en términos de Brindar mecanismos de financiación a un número determinado de beneficiarios y no en número de intervenciones realizadas.

Por lo anterior se mantiene lo observado por la OCI a corte a 31 de mayo de 2024.

PI 7844- Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá.

Meta proyecto (S)3

Apoyar 360 empresas para su vinculación a mercados internacionales y a la gestión exportadora.

- **Reservas**

La magnitud reserva y recursos del 2024 se cumplieron a través del convenio 701-2023 con la Universidad de los Andes, estratégica Ruta Bogotá Alto Impacto, componente de conexiones, las cuales no se alcanzaron a reportar a diciembre de 2023. Al respecto, una de las cuatro empresas que pasaron como reserva, no suministró los datos faltantes para completar su registro en SUIM. Por su parte, los recursos sin ejecutar se relacionan con el pago de un profesional (CDPS) que no había gestionado el pago a la fecha de este seguimiento y un saldo del convenio con Econometría (Cto 721-2023).

Sobre el cumplimiento de la magnitud física de esta meta, es pertinente traer a colación que la dependencia atribuye como limitante para su planeación y cumplimiento, los cambios de directivos, empalmes y armonización; toda vez que, si bien se dio cumplimiento a esta en la vigencia 2023, quedaban empresas por vincular por lo que era necesario establecer la estrategia a utilizar teniendo en cuenta que, durante el primer semestre de la vigencia, se debió cumplir, si no en su totalidad, la mayor parte de magnitud y recursos presupuestales.

Una vez verificada la base remitida por la OAP, se evidenció la constitución de reservas por un valor de \$120 millones, de las cuales se giró el 99% que corresponde a \$119 millones; por otra parte, al revisar las bases de datos de la ejecución de la magnitud física, se evidenció el registro de 3 empresas de las 4 que se habían programado, dando cumplimiento a un 75%.

- **Cuatrenio**

La estrategia para el cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de programas y proyectos hasta el 2022, y desde el 2023 por medio de la estrategia Ruta Bogotá Alto Impacto en el componente de conexión a mercados. Se apoyaron empresas para cada vigencia así: 2020 = 25; 2021 = 19; 2022 = 77 y 2023 = 185 para un total de 306 empresas al cierre de 2023 de las 360 programadas para el cuatrienio.

Para la vigencia 2024 se define un piloto de intervención en empresas con potencial de internacionalizar sus operaciones mediante el comercio electrónico transfronterizo, para dar cumplimiento a la meta de 50 empresas. Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron empresas repetidas por lo que, al depurarse, se

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 22 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 84% para el cuatrienio con un 75% de recursos presupuestales ejecutados.

En respuesta al informe preliminar, la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24, manifestó: *...” el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta no aplica ningún repetido bajo este concepto”*. Para lo cual la OCI aclara que en las BD aportados por la dependencia se relaciona al beneficiario varias veces, tantas de acuerdo al número de intervenciones realizadas; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de Apoyar un número determinado de empresas y no en número de intervenciones realizadas a cada empresa. Por lo anterior se mantiene lo observado por la OCI a corte a 31 de mayo de 2024.

PI 7845- Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.

Meta proyecto (S)1

Formar 750 hogares y/o unidades productivas en manejo técnico productivo y de post cosecha, a través del desarrollo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura.

- **Reservas**

A pesar de que la dependencia no brindo información sobre las reservas, la OCI evidenció en los documentos aportados por la OAP, la constitución de reservas por un total de \$671 millones con giros del 92% que corresponden a \$614 millones del total de la reserva constituida.

- **Cuatrienio**

El cumplimiento sobre la formación de hogares / unidades productivas de esta meta se registró de la siguiente manera: 2020=13 en procesos de fortalecimiento productivo, gestionados por el equipo técnico de la SER; 2021=205 atendidas mediante al contrato 445-2021, que se enfocó en mejorar los sistemas agrícolas y pecuarios a través de la Corporación Colombia Internacional (CCI), 2022=45 que no habían finalizado su proceso en el año anterior, 2023=450 vinculadas a varios convenios y contratos y 2024=29 que operaron bajo la autogestión de SER.

En total, se reportaron 742 unidades productivas formadas, de las cuales se encontraron dos registros repetidos; por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 99% para el cuatrienio con un 84% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo a la respuesta suministrada, la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 manifestó: *“...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para este caso no aplica ningún repetido bajo este concepto...”*; sin embargo, la DERRA mediante memorando 2024IE0012677 del 09/10/2024 confirmó los dos registros repetidos evidenciados por la OCI; por lo anterior, se mantiene lo observado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 23 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Meta proyecto (S)2

Vincular 250 actores de interés, en alternativas económicas, mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales.

- **Reservas**

Luego de la verificación realizada por la OCI se observó que no se generaron reservas en magnitud física y presupuesto en las vigencias 2024 toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2023.

- **Cuatrenio**

La dependencia registró la vinculación de 212 actores de interés a través de varios convenios, específicamente 619-2020, 515-2021, 569-2021 y 739-2022; sin embargo, al realizar una verificación de las bases de datos, se identificaron cuatro actores duplicados; por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 83% para el cuatrienio con un 98% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo a la respuesta suministrada, la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 en la que se indica que “...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para este caso, no aplica ningún repetido bajo este concepto...”; sin embargo, la DERRA mediante memorando 2024IE0012677 del 09/10/2024 confirmó los cuatro actores repetidos; por lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI.

PI 7846- Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.

Meta proyecto (S)2

Fortalecer 8.000 actores del SADA que se vinculen al programa de fortalecimiento.

- **Reservas**

Durante la vigencia 2024 se fortalecieron 1.005 actores del SADA a través del convenio 714-2023 suscrito con Red Social, dando cumplimiento a la meta de reserva; así mismo se evidenció la constitución de reservas por \$736 millones con giros del 95% que corresponden a \$696 millones.

- **Cuatrenio**

La estrategia para el cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de convenios y actividades donde se fortalecieron actores para cada vigencia así: 2020=0; 2021=350; 2022=2.979; 2023=3.244 y 2024=1005 ejecutados y 500 proyectados al cierre de la vigencia para un total de 8.078 actores al cierre de 2024. Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron actores repetidos por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 98% para el cuatrienio con un 80% de recursos presupuestales ejecutados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 24 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

En la respuesta al informe preliminar la DERRA en el memorando 2024IE0012677 del 09/10/2024 solicita, “...se incluyan las justificaciones relacionadas con actores duplicados, las cuales se remitieron en la comunicación 2024IE0010856 del 28 de 08 de 2024.”; así mismo, la OAP mediante radicado 2024IE0013111 del 21/10/2024 indica que “...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta no aplica ningún repetido bajo este concepto.”; con respecto a esto la OCI aclara que en las BD aportadas por las dependencias se relaciona un mismo actor varias veces, tantas de acuerdo al número de fortalecimientos realizados; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de actores fortalecidos y no en cantidad de atenciones o intervenciones brindadas a los mismos, sean estas únicas o múltiples; dado lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI.

Meta proyecto (S)3

Acompañar 1.002 proyectos productivos hasta que realicen encadenamiento comercial efectivo.

- **Reservas**

Luego de la verificación realizada por la OCI se observó que no se generaron reservas en magnitud física y presupuesto toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2023.

- **Cuatrenio**

La dependencia reportó la ejecución de la magnitud física de esta meta así: 2020=17 proyectos productivos, 2021=99; 2022=642; 2023=250; sin embargo, se identificaron proyectos productivos repetidos por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 99% para el cuatrienio con un 100% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo a las respuestas suministradas por la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 en la que se indica que “...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta no aplica ningún repetido bajo este concepto.”; con respecto a esto la OCI aclara que en las bases aportadas para este seguimiento, se relaciona un mismo proyecto productivo varias veces, tantas de acuerdo al número de acompañamientos realizados; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de acompañamiento de proyectos productivos y no en número de intervenciones; dado lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI.

PI 7847- Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá.

Meta proyecto (S)1

Fortalecer 3.500 Empresas/unidades productivas como resultado de la consecución de alianzas estratégicas que conlleven a la materialización de iniciativas que promuevan el desarrollo del conocimiento, la innovación y nuevas tecnologías.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 25 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- **Reservas**

La magnitud de esta meta se desarrolló por medio de las iniciativas y programas de la Ruta Bogotá Alto Impacto, una vez verificada la ejecución de estas, se evidenció que, de las 592 empresas programadas se fortalecieron 599, es decir, se atendieron 7 empresas más de las que venían de reserva. Por otra parte, se observó la constitución de reservas presupuestales por \$485 millones con giros de \$391 millones que corresponde al 81% de la misma.

- **Cuatrenio**

La estrategia para el cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de programas, fortaleciendo 2.762 empresas durante el cuatrienio a corte 31-may-2024. Para la vigencia 2024 no se estructuraron ni se formalizaron estrategias en magnitud física ni recursos presupuestales. Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron empresas/UP repetidas por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 79% para el cuatrienio con un 88% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo a las respuestas suministradas por la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 en la que se indica que “...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención. Para esta meta se identificaron 12 registros repetidos, para un total de 1.004, representando un nivel de cumplimiento de la meta de 90%..”; con respecto a esto la OCI aclara que en las bases aportadas para este seguimiento se relaciona una misma unidad productiva varias veces, tantas de acuerdo al número de fortalecimientos realizados; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de empresas/unidades productivas fortalecidas y no en número de intervenciones; por lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI.

PI 7848- Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá

Meta proyecto (S)1

Implementar 2 estrategias de inclusión digital mediante la democratización del acceso a las tecnologías de información y comunicación, a comercios situados en la ciudad de Bogotá.

- **Reservas**

De acuerdo con la información suministrada por la DCBR esta meta no constituyó reservas para el periodo evaluado; toda vez que se finalizó en la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI verificó la información sobre reservas, base maestra y SEGPLAN suministrados por la OAP, corroborando que no fueron constituidas reservas ni se realizaron giros durante el periodo evaluado.

- **Cuatrenio**

De acuerdo con lo informado por la dependencia, esta meta se ajustó en la vigencia 2022, pasando de 4 estrategias a 2. El cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución de los Convenios 436-2021 Formula Bogotá Productiva y 815-2022 Universidad Javeriana-Alianza Caoba; una vez revisada la información suministrada por la dependencia, no se evidenció la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 26 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

estructura de las estrategias; por lo que, no se logró determinar el cumplimiento de la magnitud física de esta meta; sin embargo, de acuerdo con la información reportada por la OAP en la “Base Maestra Tablero PDD 2020-2024_Mayo_2024” los recursos ejecutados equivalen al 100%

Meta proyecto (S)2

Fortalecer 2.346 empresas en elementos de Ciencia, Tecnología e Innovación, con alto potencial de transformación y sofisticación empresarial.

- **Reservas**

De acuerdo con la información suministrada, se programó una magnitud física de reserva de 1.130 empresas de las cuales se evidenció el registro de 172 equivalente al 15%; la dependencia informó que, la reserva no ejecutada (958) se relaciona con los convenios de Bancóldex y Programa de vouchers Innovación.

Por otra parte, se evidenció la constitución de reservas por \$818 millones de los cuales se giró el 78% equivalente a \$635 millones. De acuerdo con la información aportada por la dependencia, los recursos sin ejecutar corresponden a saldos pendientes de giro en los contratos y convenios con Superintendencia de Industria y Comercio, Consorcio BPAI y CPDS de los profesionales de la DCBR.

- **Cuatrenio**

Inicialmente esta meta establecía fortalecer 3.700 empresas y su ejecución era compartida por la DCBR y la DDEE, luego en 2020 se asignó en su totalidad a la DDEE, dejando 20 empresas a fortalecer para todo el cuatrienio; sin embargo, en el primer semestre de la vigencia 2022, el Despacho de la SDDE volvió a realizar la revisión del proyecto de inversión y metas y decidió volver a distribuir esta entre DCBR (2.346) y DDEE (1.354), incrementado la magnitud física nuevamente a 3.700 empresas.

De acuerdo con la información recopilada, esta meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de los programas: i) Diseño Bogotá; ii) Designtech U.T Bogotá Emprende; iii) Propiedad Intelectual- Clarke Modet; iv) Cannabis - Unión Temporal Ingeikala; v) Conv 825-2023 Bancoldex; vi) Programa de vouchers Innovación; vii) Superintendencia de Industria y Comercio; viii) Convenio ACICAM y ix) FedeSoft; reportando un total de 447 empresas fortalecidas.

Una vez verificadas las bases de datos suministradas se evidenciaron empresas repetidas por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 16% para el cuatrienio (380) con un 63% de recursos presupuestales ejecutados. Se resalta que, al periodo de corte de este seguimiento, se encuentra pendiente de cumplir el 84% de la magnitud física y solo se cuenta con el 37% de los recursos presupuestales.

Llama la atención que la estrategia implementada por la Entidad hubiese sido dar cumplimiento a una gran proporción de esta meta en 2024 (2.121), ya que programó fortalecer tan solo 225 empresas (10%) en tres de las cuatro vigencias del Plan de Desarrollo.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 27 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

PI 7863- Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá.

Meta proyecto (S)1

Promover 196.955 empleos para personas.

- **Reservas**

De acuerdo con la información recibida, esta meta constituyó reservas por \$6.574 millones y se evidenciaron giros por \$4.720 millones, lo que equivale al 72% correspondientes a los contratos y convenios celebrados en el marco de los programas Empleo Incluyente, Pago por Resultados y la Agencia Distrital de Empleo. En relación con la magnitud física de reserva se programó para 2024 30.956 empleos promovidos, de los cuales se cumplió el 109% (33.630) de acuerdo con la información verificada por la OCI.

- **Cuatrenio**

Luego de la verificación realizada por la OCI a la información recibida, se evidenció que solo fueron entregadas las bases correspondientes a la vigencia y reservas 2024, las cuales fueron verificadas evidenciando 41 registros repetidos de los 34.894 empleos reportados. Así las cosas, para efectos de este seguimiento se logró evidenciar registro de tan solo el 17% de los empleos para personas que debían promoverse durante el cuatrienio (196.955), con una ejecución presupuestal del 85%.

De otra parte, en cuanto a los recursos restantes por ejecutar, la dependencia informa que se evaluó la viabilidad y tiempos del programa, tomando la decisión de ejecutar estos en el nuevo PDD; razón por la cual, quedaría pendiente acreditar el cumplimiento del 83% de la meta del cuatrienio.

Llama la atención que la dependencia no generara una estrategia para dar cumplimiento a la magnitud física y presupuestal durante el cuatrienio, además de considerar los cambios de administración como causales de no cumplimiento; si bien la armonización incide en el presupuesto destinado para esta, se debió establecer una estrategia que atendiera la colocación de la mayor cantidad de personas entre 2022 y 2023, dejando una menor magnitud física para el primer semestre 2024, periodo que se vería afectado por este tipo de cambios tal como ocurre cada 4 años.

De acuerdo a la respuesta suministrada por la DDEE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 donde se informa que "...se generó una interpretación errónea de la solicitud inicial por lo cual solo se remitió la base del 2024. Para subsanar lo anterior se remite base completa del cuatrienio...", la cual no fue suministrada a la OCI para realizar la verificación; de otra parte, respecto a los 34.894 reportados por la dependencia fueron ajustados en el análisis realizado por la OCI.

En cuanto a los registros duplicados, se mantiene lo observado por la OCI, por cuanto la meta se encuentra en términos de empleos para personas y no en número de "oportunidades de empleo que pueden ser de corto plazo o por temporadas".

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 28 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Meta proyecto (S)5

Formar al menos 69.443 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

- **Reservas**

De acuerdo con la información recibida, esta meta constituyó reservas por \$917 millones y se evidenciaron giros por \$511 millones, lo que equivale al 56% y que corresponden a contratos y convenios celebrados en el marco de los programas de formación con ATENEA y el SENA, los cuales se encuentran en ejecución y finalizan el 31-dic-24, además de la ruta Talento Capital cuya convocatoria fue hasta el 07-agt-24. Para esta meta se programó formar a 8.480 personas que venían de reserva de la vigencia anterior y, una vez verificadas las bases de datos, se evidenció el cumplimiento del 65% equivalente a 5.530 personas.

- **Cuatrenio**

Luego de la verificación realizada por la OCI a la información recibida, se evidenció que solo fueron entregadas las bases correspondientes a la vigencia y reservas 2024; razón por la cual, no fue posible verificar por parte de esta Oficina el cumplimiento total de esta meta en lo corrido del cuatrienio.

Una vez verificada la base de 2024 a corte 31-may-24 se evidenciaron 6 registros repetidos de las 6.470 reportadas por la DDEE. Así las cosas, para efectos de este seguimiento se logró evidenciar registro de tan solo el 9% de personas formadas del total que debían formarse durante el cuatrienio (69.443), con una ejecución presupuestal del 90%.

Llama la atención que la dependencia no generara una estrategia para dar cumplimiento a la magnitud física y presupuestal durante el cuatrienio, además de considerar los cambios de administración como causales de no cumplimiento; si bien la armonización incide en el presupuesto destinado para esta, se debió establecer una estrategia que atendiera la colocación de la mayor cantidad de personas entre 2022 y 2023, dejando una menor magnitud física para el primer semestre 2024, periodo que se vería afectado por este tipo de cambios tal como ocurre cada 4 años.

De acuerdo a la respuesta suministrada por la DDEE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 donde se informa que "...se generó una interpretación errónea de la solicitud inicial por lo cual solo se remitió la base del 2024. Para subsanar lo anterior se remite base completa del cuatrienio...", sin embargo, ésta no fue entregada a la OCI para realizar la verificación.

De otra parte, en cuanto a los registros repetidos, la dependencia manifiesta "...La meta de PDD incluye formación en habilidades blandas que son atributos personales y sociales que facilitan las interacciones efectivas y positivas con otras personas. Estas habilidades suelen ser difíciles de medir de manera objetiva..." lo cual no fue posible validar por cuando las bases

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 29 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

con esta información no fueron aportadas, como se mencionó; adicionalmente, es de aclarar que la meta se encuentra en términos de formación de personas y no en número de formaciones, por lo anterior se mantiene lo observado por la OCI a corte a 31 de mayo de 2024.

PI 7865 - Fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región. Bogotá

Meta proyecto (S)4

Realizar 40.000 visitas efectivas por la tropa económica a unidades productivas.

- **Reservas**

Una vez verificada la base remitida por OAP “Seguimiento reservas” y la respuesta dada por dicha dependencia al Informe Preliminar (2024IE0013111 del 21/10/24) se observó que para esta meta no se constituyeron reservas presupuestales y, en relación con la magnitud física, no fue programado ejecutar reservas para 2024.

- **Cuatrienio**

La estrategia para el cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución de 35 CPS durante las vigencias 2022 y 2023; para 2024 no se programó magnitud ni se asignó presupuesto toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2023. Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron visitas sin datos identificadores del visitado y sin información sobre socialización de la oferta institucional, por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 94% para el cuatrienio con un 100% de recursos presupuestales ejecutados.

De acuerdo con la base de datos remitida por la DEDE mediante memorando 2024IE0012670 del 09/10/24, en respuesta al informe preliminar, la dependencia depuro la información aportada inicialmente y reporto un total de 40.228 registros, es decir 6.654 que corresponden a un sobre registro del 14% en SEGPLAN. Ahora bien, una vez revisada la última base se encontró que en las segundas visitas no son identificables por nombre, cedula o razón social 128 registros; así mismo, se verificaron los repetidos, encontrando 2.632 registros duplicados; que corresponden a la misma visita (fecha, hora y visitado) una vez depurados estos datos, se evidenció un cumplimiento de la magnitud física correspondiente a 94% lo que equivale a 37.468 visitas efectivas; por lo anterior, se ajusta el anexo 1. Informe PDD.

PI 7874 - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá

Meta proyecto (S)1

Desarrollar en habilidades financieras a 17.008 empresarios de unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 30 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

emprendimientos por subsistencia con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas.

- **Reservas**

Luego de la verificación realizada por la OCI se observó que no se generaron reservas en magnitud física y presupuesto en las vigencias 2023 y 2024 toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2022.

- **Cuatrenio**

La estrategia para el cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de talleres de educación financiera durante las vigencias así: 2020=1.465; 2021=11.195 y 2022=4.348; en las vigencias 2023 y 2024 no se programó magnitud ni se asignó presupuesto, toda vez que la meta fue cumplida al 100% en la vigencia 2022.

Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron empresarios repetidos por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 87% para el cuatrienio con un 96% de recursos presupuestales ejecutados.

En respuesta al informe preliminar, la DDDE mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 indicó *“cada intervención efectuada se registra como parte de la meta”*; así mismo, la OAP mediante el radicado 2024IE0013111 del 21/10/24 manifestó que *“...el concepto de registro repetido consiste en que el beneficiario tome más de una vez la misma intervención...”*; con respecto al concepto de registro repetido, en las BD aportadas por las dependencias se relaciona un mismo empresario varias veces, tantas de acuerdo al número de intervenciones realizadas; sin embargo, la meta se encuentra redactada en términos de empresarios y no en cantidad de intervenciones brindadas a los mismos, sean estas únicas o múltiples; dado lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI.

Meta proyecto (S)2

Desarrollar en 16.818 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.

- **Reservas**

Luego de la verificación realizada por la OCI se observó que no se generaron reservas en magnitud física y presupuesto en las vigencias 2023 y 2024 toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2022.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 31 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- **Cuatrenio**

El cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de programas y estrategias durante las vigencias 2020-2022 así:

- 2020: Creo en Mí: 657, Expobar Habilidades digitales 89, Expobar Rueda de Negocios 28, Gofest 75, Acopi 291
- 2021: Talleres (Bootcamp-Código QR y Cerros Orientales) 48, Conexiones con el Mercado 119, Emprendedores con el Arte 76, Expobar 90, Feria Mall Plaza 42, Mujeres con Propósito 137, Open Innovation Summit 200, Ruta Bogotá e 5.938, Smartfilms 1200
- 2022: Ruta Bogotá e 1.273, Conexiones con el Mercado 173, Mujeres con Propósito 54, Smartfilms 1.114
- Reserva de 2022: Creo en Mí 804, Bavaria 1.110 y Mujer Productiva y Emprendedora 3.300.

En las vigencias 2023 y 2024 no se programó magnitud ni se asignó presupuesto toda vez que, según la información suministrada por la dependencia, la meta fue cumplida en la vigencia 2022.

Una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la misional, se evidenciaron beneficiarios repetidos por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 91% para el cuatrienio con un 98% de recursos presupuestales ejecutados.

En la respuesta suministrada por DDEE en el memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 se informa que “...es posible que un mismo emprendimiento sea atendido en más de una vigencia o bajo programas diferentes..”; con respecto al concepto de registro repetido, en las BD aportados por las dependencias se relaciona un mismo beneficiario varias veces, tantas de acuerdo al número de intervenciones realizadas; sin embargo, la meta es clara en cuanto a desarrollar en determinada cantidad de beneficiarios, herramientas y habilidades de fortalecimiento en temas financieros y digitales, sin que esta se encuentre asociada a la cantidad de intervenciones desarrolladas en cada uno de los beneficiarios; por lo anterior, se mantienen las observaciones y recomendaciones emitidas por la OCI respecto a este tema.

Meta proyecto (S)4

Apoyar financieramente a 78.066 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad

- **Reservas**

De acuerdo con la información recibida, esta meta constituyó reservas por \$1.696 millones y se evidenciaron giros por \$394 millones, lo que equivale al 23%. La dependencia informó que los giros realizados corresponden a contratos y convenios celebrados en el marco de los

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 32 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

programas Impulso local, Bogotá Produce, Bogotá Produce Tech y Crédito incluyente. En relación con la magnitud física y una vez verificada la base de datos suministrada por la dependencia, se observó un nivel de cumplimiento del 21% (5.258) en relación con el programado para 2024 (24.595).

- **Cuatrenio**

El cumplimiento de la meta se enmarcó en la ejecución y desarrollo de programas y estrategias durante las vigencias así:

- 2021: 6.554 (Unidos por Bogotá y Bogotá Adelante)
- 2022: (13.209) Bogotá Adelante, Mujer Emprendedora y Productiva y Hecho en Bogotá;
- 2023: (19.175) Hecho en Bogotá, Impulso Local, Bogotá Produce y Bogotá Produce Tech
- 2024: (5.059) Hecho en Bogotá, Bogotá Produce y Bogotá Produce Tech;

Se observó que las cifras informadas por la misional en la matriz de avance en cuanto a recursos de la vigencia 2024, no coinciden con los datos reportados por la OAP, lo que evidencia que la información suministrada a grupos de valor y partes interesadas no se concilia entre dichas dependencias, para llevar el control del cumplimiento de la magnitud física y presupuestal de la meta.

De otra parte, una vez verificadas las bases de datos suministradas por la OAP y la dependencia, se evidenciaron unidades repetidas por lo que, al depurarse, se obtuvo como resultado a 31-may-2024 un nivel de cumplimiento del 56% para el cuatrienio con un 79% de recursos presupuestales ejecutados. A continuación, se presenta la verificación realizada por parte de la OCI a las bases suministradas por las dependencias:

Tabla No. 8: Cruce bases de datos magnitud física OAP vs DDEE

Vigencia	SEGPLAN	Información suministrada por DDEE	Registros duplicados DDEE	Unidades apoyadas financieramente	
				Reporte CON datos identificadores (*)	Reporte SIN datos identificadores
2.020	0	0	0	0	0
2.021	6.444	6.554	0	6.554	0
2.022	13.554	13.554	345	8.828	4.381
2.023	20.528	20.528	964	7.376	11.799
2.024	5.730	5.074	15	3.784	1.275
Total	46.256	45.710	1.324	43.997	17.455
Cumplimiento	59%	59%	3%	56%	22%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la DDEE- Septiembre 2024

La información reportada en la tabla anterior bajo la denominación “Reporte SIN datos identificadores (*)” corresponde a los registros incluidos por DDEE en la base de datos suministrada a la OCI, frente a los que no se cuenta con datos identificadores de las unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencias, apoyados financieramente durante el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 33 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

cuatrienio y para las cuales la dependencia reportó información bajo la nota genérica “Confidencial _Reserva Bancaria”.

De acuerdo a la respuesta al informe preliminar mediante memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024 se mantienen las observaciones y recomendaciones emitidas por la OCI respecto a los siguientes temas:

- Con respecto a la gestión de los recursos no ejecutados, no se emite pronunciamiento por parte de esta oficina, toda vez que las actividades informadas se encuentran fuera del alcance del presente seguimiento; es decir, posterior al 31-may-24.
- En relación con la magnitud física reportada en proceso de consolidación y reporte, no se emite pronunciamiento, toda vez que no fueron objeto de evaluación.
- Referente a las cifras registradas sobre la magnitud física de cada vigencia, se aclara que los relacionados por la OCI corresponden al análisis del cumplimiento de la meta para el cuatrienio excluyendo los registros duplicados.
- Con relación a la observación de conciliación de datos de magnitud física entre las dependencias, la OCI tomó la información registrada en el reporte SEGPLAN con corte a 31-may-24 suministrado por la OAP para este seguimiento, en el que se evidencia la magnitud física para la vigencia 2021 (6.444) y difiere a la confirmada por la dependencia, como se observa a continuación:

Imagen No. 1 Cifras vigencia 2021

Meta proyecto	MAGNITUD FÍSICA	TIPO	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023	
			MAG. PROG.	MAG. EJEC.	MAG. PROG.	MAG. EJEC.	MAG. PROG.	MAG. EJEC.	MAG. PROG.	MAG. EJEC.
Apoyar financieramente a 78.066 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez.	78.066	Suma	2.185	-	29.636	6.554	38.800	13.554	47.596	20.528
			REC. PROG.	1.808.392.000,00	REC. PROG.	26.963.819.242,00	REC. PROG.	\$ 35.967.817.554,00	REC. PROG.	\$ 22.415.076.075,50
			REC. EJEC.	1.808.392.000,00	REC. EJEC.	26.963.819.242,00	REC. EJEC.	\$ 32.827.105.220,00	REC. EJEC.	\$ 22.415.076.075,50

Fuente: Información suministrada por DEDE- memorando 2024IE0012676 del 09/10/2024

Imagen No. 2 Cifras SEGPLAN

Proyecto(s) de inversión									
7874 - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá									
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)									
(K)3	Poner en marcha al menos 1 Vehículo financiero FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud	1,00	1,00	100,00	1,00	1,00	100,00	98,62
		Recursos	\$37	\$37	\$3,113	\$3,070	\$3,070	\$3,070	\$3,070
(S)4	Apoyar financieramente a 78,066 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad	Magnitud	2,185,00	0,00	0,00	29,636,00	6,444,00	21,74	
		Recursos	\$1,808	\$1,808	100,00	\$26,964	\$26,964	\$26,964	100,00

Fuente: SEGPLAN corte mayo 2024

- De otra parte, en referencia la observación sobre el reporte de beneficiarios sin datos identificados en la cual la dependencia menciona que “...tampoco es claro de dónde la OCI obtiene esta información para realizar esta aseveración...”; esta oficina informa que, los

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 34 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

registros con esta clasificación fueron tomados de las bases de datos suministradas por la DDEE, donde se evidenciaron los mismos, con la nota genérica “Confidencial _Reserva Bancaria”, situación que no permite establecer la identificación de los beneficiarios y así determinar el número real.

- Ahora bien, en cuanto a las unidades productivas repetidas; la meta se establece en función de apoyar un número determinado de unidades micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencias productivas y no en número de intervenciones brindadas a los mismos.
- Respecto a las funciones de la dependencia establecidas en Decreto 437 de 2016, no se emite pronunciamiento, toda vez que no fueron objeto de evaluación.
- Se realiza ajuste en la denominación de las unidades apoyadas financieramente con y sin reporte de datos identificados (tabla no.8 Cruce bases de datos magnitud física OAP vs DDEE).

3.1.2 Conclusiones

Del seguimiento realizado a las 19 metas de los proyectos de inversión a cargo de la SDDE, priorizadas para este seguimiento, se concluye lo siguiente:

- Para el 42% de las metas revisadas (8) se evidenciaron documentos y soportes que acreditan un nivel de cumplimiento superior al 90% en relación con la magnitud física programada para el cuatrienio 2020-2024.

Tabla No. 9 Metas con cumplimiento acreditado superior al 90%

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Proporción de recursos invertidos	Magnitud física acreditada
7837	(S)2	Eventos desarrollados	99%	100%
7842	(S)3	Unidades productivas apoyadas	99%	93%
	(S)9	Emprendimientos con acceso a mecanismo de financiación	98%	97%
7845	(S)1	Hogares / Unidades productivas formadas	84%	99%
7846	(S)2	Actores fortalecidos	80%	98%
	(S)3	Proyectos productivos acompañados	100%	99%
7865	(S)4	Visitas realizadas	100%	94%
7874	(S)2	Beneficiarios con herramientas y habilidades de fortalecimiento desarrolladas	98%	91%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

- Frente al 16% de las metas (3) las dependencias responsables acreditaron el cumplimiento de la magnitud física entre un 80% y un 89%.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 35 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 10 Metas con cumplimiento acreditado entre el 80% y el 89%

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Proporción de recursos invertidos	Magnitud física acreditada
7844	(S)3	Empresas apoyadas	75%	84%
7845	(S)2	Actores vinculados	98%	83%
7874	(S)1	Empresarios con habilidades financieras desarrolladas	96%	87%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

- El 42% de las metas objeto de seguimiento (8) acreditaron cumplimiento de magnitud física inferior al 80%.

Tabla No. 11 Metas con cumplimiento acreditado inferior al 80%

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Proporción de recursos invertidos	Magnitud física acreditada
7842	(S)7	Emprendedores fortalecidos	97%	51%
	(S)8	Beneficiarios fortalecidos	80%	70%
7847	(S)1	Empresas / Unidades productivas fortalecidas	88%	79%
7848	(S)1	Estrategias	100%	0%
	(S)2	Empresas fortalecidas	63%	16%
7863	(S)1	Empleos para personas	85%	17%
	(S)5	Personas formadas	90%	9%
7874	(S)4	Unidades productivas apoyadas	79%	56%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

- El 11% de las metas revisadas (2) que presentaron ejecución presupuestal (compromisos) inferiores al 90% en el cuatrienio, arrojaron un nivel de cumplimiento de magnitud física acreditada cercana al 100%:

Tabla No. 12 Metas con mayor ejecución física en relación con la presupuestal

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Proporción de recursos invertidos	Magnitud física acreditada
7845	(S)1	Hogares / Unidades productivas formadas	84%	99%
7846	(S)2	Actores fortalecidos	80%	98%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

- El 26% de las metas revisadas (5) presentaron ejecución presupuestal (compromisos) superior al 90% en el cuatrienio; sin embargo, el nivel de ejecución no guarda relación con el bajo o medio nivel de cumplimiento de la magnitud física acreditada:

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 36 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 13 Metas con menor ejecución física en relación con la presupuestal

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Proporción de recursos invertidos	Magnitud física acreditada
7842	(S)7	Emprendedores fortalecidos	97%	51%
7845	(S)2	Actores vinculados	98%	83%
7848	(S)1	Estrategias	100%	0%
7863	(S)5	Personas formadas	90%	9%
7874	(S)1	Empresarios con habilidades financieras desarrolladas	96%	87%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

- A pesar de que la SDDE cuenta con mecanismos disponibles para que la primera línea de defensa, en su rol de gerente de proyecto, realice seguimiento y documente el avance y cumplimiento de las metas del PDD; persisten las inconsistencias entre la información suministrada por las dependencias misionales y la reportada en el sistema SEGPLAN, así como en relación con las evidencias y los soportes que acrediten el nivel cumplimiento de magnitudes físicas, reportado.
- 9 de las 19 metas revisadas comprometieron recursos presupuestales para la vigencia 2024 con un nivel de giros inferior al 50%, así:

Tabla No. 14 Nivel de giros presupuestales

Proyecto	Meta	Unidad de medida	Recursos programados 2024 (millones de \$)	Proporción de recursos invertidos 2024	Proporción giros en relación con compromisos
7842	(S)8	Beneficiarios fortalecidos	2.301	12%	29%
7844	(S)3	Empresas apoyadas	1.169	21%	31%
7845	(S)1	Hogares / Unidades productivas formadas	2.478	26%	30%
7846	(S)2	Actores fortalecidos	3.648	31%	20%
7847	(S)1	Empresas / Unidades productivas fortalecidas	3.248	16%	11%
7848	(S)2	Empresas fortalecidas	8.862	9%	25%
7863	(S)1	Empleos para personas	26.695	32%	48%
	(S)5	Personas formadas	3.291	7%	31%
7874	(S)4	Unidades productivas apoyadas	22.952	11%	21%

Fuente: Creación OCI a partir de los datos suministrados por la OAP - Septiembre 2024

3.1.3 Aspectos logrados

Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” la SDDE acreditó un nivel de cumplimiento igual o superior al 97% en las metas S(2) del proyecto 7837, S(9) del 7842, S(1) del 7845, S(2) y S(3) del 7846.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 37 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.4 Fortalezas

Los gerentes de proyecto, desde su rol de primera línea de defensa, cuentan con herramientas para el control y seguimiento a la ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la SDDE, las cuales se encuentran estandarizadas y son de amplio conocimiento por los equipos de trabajo de las dependencias misionales.

3.1.5 Oportunidades de mejora.

- Fortalecer el control y seguimiento realizado por la primera línea de defensa, con el fin de ejecutar, documentar y consolidar las evidencias pertinentes que den cuenta de la implementación de las metas a cargo de cada dependencia ejecutora de proyectos de inversión y disponerlas a los diferentes grupos de valor y partes interesadas cuando les sean requeridas.
- Establecer controles que garanticen consistencia y uniformidad de la información sobre el cumplimiento de las metas PDD, tanto en el reporte de SEGPLAN como en las bases de datos y demás documentos administrados por las dependencias que gerencian proyectos de inversión.
- Establecer puntos de control con el fin de asegurar que los recursos programados se comprometan, ejecuten y giren dentro de la vigencia, a partir del recibo de los bienes y servicios contratados en cumplimiento de las metas y magnitudes físicas propuestas en beneficio de los grupos de interés.

3.1.6 Riesgos materializados

Se mantiene el riesgo materializado asociado al proceso de Planeación Estratégica: *“...Presentación de información errónea, inexacta o incompleta del estado de las metas de plan de desarrollo y/o proyectos de inversión institucionales en los informes o reportes oficiales, debido a reporte de información inoportuna, incompleta o incorrecta por parte de las dependencias responsables de proyectos y falencias en las validaciones de información realizadas desde segunda línea de defensa frente a la información allegada por las dependencias.”*

3.1.7 Hallazgos

Para este objetivo específico no hubo lugar a la configuración de hallazgos.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Verificar el cumplimiento de los lineamientos del proceso de armonización presupuestal, entre los PDD *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* y *“Bogotá camina segura”*.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 38 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

3.2.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

Antecedentes

Con el fin de dar inicio a la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá camina segura*” 2024-2027¹, surge la necesidad de efectuar el proceso de armonización presupuestal, entendido éste como “*el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente*”².

Para tal efecto, las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación expedieron la Circular 000009 del 24-abr-24 mediante la cual se impartieron los lineamientos a tener en cuenta para llevar a cabo dicho proceso, que debía surtirse entre el 04-may-24 y el 05-jul-24.

Ahora bien, en lo que respecta a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el valor del presupuesto a armonizar correspondió a \$92.785.389.818, cifra que se justificó técnicamente con la presentación de 10 nuevos proyectos a los cuales se les asignaron recursos en la cuantía citada, provenientes de 13 proyectos del anterior PDD que no continuaran en el presente, tal como se observa a continuación:

¹ Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 “*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*”

² Artículo 1° de los Acuerdos 63 de 2002 y 190 de 2005

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 39 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 15: Armonización presupuestal

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI					ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL		BOGOTA CAMINA SEGURA		
PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	SALDO DEFINITIVO 30-may-24	PRESUPUESTO EJECUTADO 30-may-24	% EJECUTADO	SALDO A DISTRIBUIR	% ARMONIZADO	PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
7863	MEJORAMIENTO DEL EMPLEO INCLUYENTE Y PERTINENTE EN BOGOTÁ	30.526.525.000	8.954.417.000	29,33%	21.572.108.000	23%	8163	Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	20.137.100.000
							8164	Fortalecimiento de los negocios locales de Bogotá D.C	1.435.008.000
7874	FORTALECIMIENTO DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN LOS EMPRENDEDORES Y LAS MIPYMES DE BOGOTÁ	31.199.496.000	4.313.518.858	13,83%	26.885.977.142	29%	8164	Fortalecimiento de los negocios locales de Bogotá D.C	23.569.709.000
							8156	Diseño de la estrategia para incrementar la productividad del Distrito Aeroportuario de Bogotá D.C	232.978.252
							8157	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales	3.083.289.890
7847	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD COMO VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DE BOGOTÁ	17.185.304.000	882.757.657	5,14%	16.302.546.343	18%	8070	Fortalecimiento de la articulación de actores del ecosistema CTel, en torno servicios/equipamientos para desarrollar iniciativas que impulsen la productividad y el desarrollo económico de Bogotá D.C	12.828.493.000
							8157	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales	3.474.053.343
7906	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESCENARIO MICE Y LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1.169.938.000	257.104.895	21,98%	912.833.105	1%	8158	Generación y articulación de la información sobre el desarrollo económico de Bogotá D.C	766.224.978
							8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales,	146.608.127

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 40 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI					ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL		BOGOTA CAMINA SEGURA		
PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	SALDO DEFINITIVO 30-may-24	PRESUPUESTO EJECUTADO 30-may-24	% EJECUTADO	SALDO A DISTRIBUIR	% ARMONIZADO	PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
7842	FORTALECER EL ENTORNO ECONÓMICO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO Y LAS MIPYMES, FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA EN BOGOTÁ	2.300.672.000	269.780.307	11,73%	2.030.891.693	2%	8178	Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá	1.714.798.071
							8172	Fortalecimiento de los sistemas productivos según la vocación y potencial económico, mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversifica, productivas de la ruralidad de Bogotá	316.093.622
7844	"FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR, LA PRODUCTIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO DE BOGOTÁ	1.966.282.000	473.451.269	24,08%	1.492.830.731	2%	8172	Fortalecimiento de los sistemas productivos según la vocación y potencial económico, mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversifica, productivas de la ruralidad de Bogotá	119.307.294
							8158	Generación y articulación de la información sobre el desarrollo económico de Bogotá D.C	1.373.523.437
7845	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C	2.478.181.000	647.396.497	26,12%	1.830.784.503	2%	8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales	1.830.784.503
7846	"INCREMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE BOGOTÁ	6.370.088.000	2.514.145.821	39,47%	3.855.942.179	4%	8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales	3.855.942.179
7848	"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDADEMPRESARIAL DE BOGOTÁ	12.279.430.000	1.911.081.944	15,56%	10.368.348.056	11%	8157	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para	7.815.203.948

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 41 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI					ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL		BOGOTA CAMINA SEGURA		
PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	SALDO DEFINITIVO 30-may-24	PRESUPUESTO EJECUTADO 30-may-24	% EJECUTADO	SALDO A DISTRIBUIR	% ARMONIZADO	PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
								acceder a mercados locales, regionales e internacionales	
							8178	Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá	2.553.144.108
7864	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DEL MERCADO LABORAL EN BOGOTÁ	1.671.340.000	282.990.000	16,93%	1.388.350.000	1%	8172	Fortalecimiento de los sistemas productivos según la vocación y potencial económico, mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversifica, productivas de la ruralidad de Bogotá	1.388.350.000
7865	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA SOBRE LA DINÁMICA ECONÓMICA DE LA CIUDAD – REGIÓN	4.082.464.000	2.379.798.746	58,29%	1.702.665.254	2%	8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales	1.702.665.254
7843	“FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DEL DESEMPEÑO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ	3.133.684.000	2.003.411.000	63,93%	1.130.273.000	1%	8166	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG en Bogotá D.C	1.130.273.000
7849	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA INSTITUCIONAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO TRANSVERSAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO	11.099.411.000	7.787.571.188	70,16%	3.311.839.812	4%	8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales	2.110.839.812
							8166	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG en Bogotá D.C	1.201.000.000
TOTAL		125.462.815.000	32.677.425.182		92.785.389.818	100%	TOTAL		92.785.389.818

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias – septiembre 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 31 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

De la anterior información se colige que: (i) De los recursos asignados a los 13 proyectos del anterior Plan Distrital de Desarrollo se ejecutó un promedio, (a mayo de 2024), del 30%, siendo el de menor ejecución el 7847 *“Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá”* con un 5%; (ii) los proyectos que aportaron mayores recursos al valor a armonizar fueron el 7863 con un 23% y el 7874 con un 29%, superando entre los dos el 50% de los \$92.785.389.818.

Ahora bien, de los 10 proyectos nuevos a los cuales se les asignaron recursos de armonización se concluye que el 63% se concentra en tres así: (i) 8164 *Fortalecimiento de los negocios locales de Bogotá D.C* con un 27%; (ii) 8163 *Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C* con un 22% y (iii) 8070 *Fortalecimiento de la articulación de actores del ecosistema CTel, en torno servicios/equipamientos para desarrollar iniciativas que impulsen la productividad y el desarrollo económico de Bogotá D.C* con un 14%.

Adicionalmente, con respecto a la ejecución de la magnitud física reportada en SEGPLAN a 31 mayo 2024, se observó que de las 71 metas proyecto, 30 fueron objeto de armonización presupuestal; de las cuales: 4 no registraron ejecución, 6 presentaron ejecución entre el 9% y el 30%, 7 entre el 31% el 70%, 9 entre el 71% y el 100% y 4 con sobre ejecución, como se muestra a continuación:

Tabla No. 16 Magnitud física ejecutada a 31-mayo-2024

PROYECTO	META	MAG. PROG	MAG. EJEC	DIFERENCIA	% EJECUTADO
7847	S3	1	0	-1	0.00%
7906	S1	2	0	-2	0.00%
7847	S2	1	0	-1	0.00%
7865	S2	2	0	-2	0.00%
7844	S3	54	5	-49	9.26%
7848	S2	2,121	222	-1,899	10.47%
7874	S4	37,540	5,730	-31,810	15.26%
7865	S1	4	1	-3	25.00%
7842	S8	633	184	-449	29.07%
7906	S2	1	0.30	-0.70	30.00%
7847	S4	0.15	0.06	-0.09	40.00%
7863	S5	15,451	6,470	-8,981	41.87%
7874	S5	15,394	7,092	-8,302	46.07%
7863	S1	68,356	34,894	-33,462	51.05%
7864	S1	0.32	0.18	-0.14	56.25%
7847	S1	915	599	-316	65.46%
7863	S4	17	11.97	-5.03	70.41%
7845	S1	37	29	-8	78.38%
7848	K8	6	6	0	100.00%
7849	K2	100	100	0	100.00%
7843	K5	100	100	0	100.00%
7843	K1	100	100	0	100.00%
7849	K7	5	5	0	100.00%
7849	K6	9	9	0	100.00%

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 32 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

PROYECTO	META	MAG. PROG	MAG. EJEC	DIFERENCIA	% EJECUTADO
7849	K1	13	13	0	100.00%
7843	K3	100	100	0	100.00%
7846	S4	1.63	1.71	0.08	104.91%
7846	S2	1,427	1,505	78	105.47%
7846	S1	203	215	12.00	105.91%
7844	S2	0.13	0.80	0.67	615.38%

Fuente: Creación OCI a partir de SEGPLAN – septiembre 2024

Así mismo se observó que para 12 metas con ejecución de magnitud física del 100% y sobre ejecución, se armonizaron recursos presupuestales por \$11.170.000.000 aproximadamente.

A continuación, se presenta el valor y porcentaje asignado a cada uno de los 10 nuevos proyectos del saldo de armonización:

Tabla No. 17 Asignación recursos armonización a nuevos proyectos

NUEVO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	TOTAL ASIGNADO	% ASIGNADO EN ARMONIZACION
8070	Fortalecimiento de la articulación de actores del ecosistema CTel, en torno servicios/equipamientos para desarrollar iniciativas que impulsen la productividad y el desarrollo económico de Bogotá D.C	12.828.493.000	14%
8156	Diseño de la estrategia para incrementar la productividad del Distrito Aeroportuario de Bogotá D.C	232.978.252	0,25%
8157	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales	14.372.547.181	15%
8158	Generación y articulación de la información sobre el desarrollo económico de Bogotá D.C	2.139.748.415	2%
8160	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales	9.646.839.875	10%
8163	Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	20.137.100.000	22%
8164	Fortalecimiento de los negocios locales de Bogotá D.C	25.004.717.000	27%
8166	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG en Bogotá D.C	2.331.273.000	3%
8172	Fortalecimiento de los sistemas productivos según la vocación y potencial económico, mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversifica, productivas de la ruralidad de Bogotá	1.823.750.916	2%
8178	Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá	4.267.942.179	5%
TOTAL		92.785.389.818	100%

Fuente: Creación OCI – septiembre 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 33 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Desarrollo de la prueba

Para realizar la evaluación se listaron 15 actividades de responsabilidad de la Entidad, tomadas del numeral 5 de la Circular 000009 de 2024, que estableció el cronograma para llevar a cabo el proceso de armonización presupuestal, indicando las fechas máximas para el cumplimiento de las tareas.

Del listado de las 15 actividades se identificaron 4 que no aplicaron de acuerdo con la situación presupuestal de la entidad, por lo que el cumplimiento y oportunidad se evaluó sobre 11 actividades. Producto de la verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 18 Actividades de responsabilidad de la SDDE

Numeral Cronograma	Criterio según circular 000009 de 2024	Comentario OCI	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
5	Cronograma de actividades del proceso de armonización			
1	Ajustar la ejecución a nivel PEP garantizando que sólo existan saldos positivos para efectuar traslados de armonización.	Para cumplir con esta actividad la OAP remitió a la SAF mediante correo del 28-may-24, la información de ajustes de saldos negativos a PEP. Este ajuste se realizó en cuantía de \$-5.427.341 que corresponde a descripción del elemento PEP: "Infraestructura Tecnológica y documental (Sistemas)"	24-may-24	SI
2	Registrar en el Sistema de Información Presupuestal bogdata, las liberaciones parciales o totales de CRP cuyos saldos se requiera armonizar.	De acuerdo con la respuesta de la OAP, esta actividad no aplicó, pues no hubo lugar a liberaciones totales o parciales.	30-may-24	NO APLICA
3	Expedir CDP y CRP para cajas menores, pagos de nómina, servicios públicos y otros que se consideren prioritarios e imprescindibles para la operación de la Entidad y que estén con cargo a proyectos de inversión.	No aplica. La SDDE no tiene contemplado el pago de este tipo de gastos con recursos asignados a proyectos de inversión.	30-may-24	NO APLICA
4	Liberar los saldos de los CDP no comprometidos	De conformidad con el archivo aportado por la OAP se registraron 137 anulaciones de CDP parcialmente comprometidos y/o vigentes sin comprometer en cuantía total de \$17.703.915.613 por anulaciones totales y \$726.817.538 por anulaciones parciales	30-may-24	SI
5	Generar reportes en BOGDATA con los saldos a	De acuerdo con los archivos Excel, correspondientes a los reportes de	A partir del 01-jun-24	SI

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 34 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprubado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Numeral Cronograma	Criterio según circular 000009 de 2024	Comentario OCI	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
	armonizar por proyecto de inversión, con la cadena de ejecución (cege, pospre, programa, pep, fondo y periodo).	BOGDATA suministrados por la OAP, se observan las siguientes cifras relevantes para el proceso de armonización: Créditos: \$20.137.100.000 Contracréditos: \$92.785.389.818 Saldo disponible: \$119.306.759.372 Saldo comprometido: \$26.521.369.554 Saldo armonización: \$92.785.389.818		
6	Formular e inscribir los nuevos proyectos de inversión en los Bancos de Proyectos Nacional y Distrital y actualizar aquellos que continúan. La Ficha proyecto de la MGA y la Ficha EBI-D del SEGPLAN se deben remitir por correo electrónico al profesional de la SDP que asesora la entidad para revisión y aprobación.	La SDDE en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", inscribió 10 nuevos proyectos que quedaron registrados en los bancos de proyectos nacional y distrital. La actividad fue realizada entre el 04 y 11 de junio, es decir con posterioridad a la fecha señalada en la Circular 000009 de 2024.	7-jun-24	PARCIAL
7	Enviar por correo electrónico al profesional de la DDP que asesora la entidad: - Ficha MGA y Ficha EBI-D de los proyectos registrados para el nuevo PDD, debidamente validadas por la SDP previamente. - Formato "Proyectos y Conceptos de Gasto", con la relación de código de programa, fondo y concepto del gasto (Anexo 2) y usuario que registrará el traslado de armonización clase ARMO en bogdata.	Si bien se remitió el correo a la Dirección Distrital de Presupuesto con la información y anexos requeridos, fue enviado el 19-jun-24, es decir de forma extemporánea según cronograma de la Circular 00009 de 2024 expedida por la SHD y la SDP.	11-jun-24	PARCIAL
8	Radical en la Secretaría Distrital de Planeación a través del buzón servicioalciudadanogel@sdp.gov.co, la solicitud de concepto previo favorable para efectuar el traslado presupuestal de armonización, adjuntando los soportes respectivos.	La SDDE mediante correo remitido a la SDP el 21-jun-24, adjuntó el radicado 2024EE0006970 de la misma fecha en el que se solicitó: "concepto de traslado presupuestal de armonización de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO por un valor de \$92.785.389.818.	13-jun-24	PARCIAL

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 35 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Numeral Cronograma	Criterio según circular 000009 de 2024	Comentario OCI	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
		Esta solicitud fue respondida por la SDP emitiendo concepto de viabilidad, según consta en radicado del 26-jun-24, en el cual se indicó que se daba respuesta en atención a los correos del 21 y 25 de junio de 2024. De acuerdo con lo anterior se observa que la actividad fue atendida de forma extemporánea.		
9	Registrar en el Sistema de Información Presupuestal BOGDATA, la solicitud de modificación presupuestal clase ARMO solo para saldo disponible a armonizar.	De acuerdo con la evidencia aportada por la OAP, se observa que la solicitud de modificación a través de la plataforma BOGDATA se realizó el 28-jun-24, de forma extemporánea, según fecha programada en el cronograma establecido en la Circular 000009 de 2024.	20-jun-24	PARCIAL
10	Radical en la Secretaría Distrital de Hacienda a través del buzón radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, la solicitud de concepto previo para efectuar el traslado presupuestal de armonización, adjuntando el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, formato de obras inconclusas (Anexo 1) y demás soportes establecidos en el Manual Operativo Presupuestal.	La SDDE remitió la solicitud de concepto previo a la SHD, la cual fue allegada a dicha entidad los días 28 de junio y 02 de julio de 2024, radicados SHD 2024ER157350O1 y 2024ER158580O1, respectivamente, según consta en concepto de viabilidad presupuestal expedido por la DDP.	21-jun-24	PARCIAL
11	Enviar por parte de la entidad de (los) Acto(s) Administrativo(s) suscritos por las autoridades competentes (Representante Legal y/o Junta Directiva o Consejo Directivo según sea el caso) a la SDH y los documentos soporte.	Producto del concepto favorable por parte de las SDP y SHD, la SDDE profirió la Resolución No. 416 del 04-jul-24 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Inversión de la SDDE", la cual fue remitida a la Secretaría de Hacienda Distrital el mismo día de la expedición, fecha inoportuna según cronograma de la Circular 00009 de 2024.	28-jun-24	PARCIAL
12	Expedir los CDP que respaldan procesos de contratación en curso, si aplica, y los CDP que respaldan el 10% de ahorro en gastos de contratos de prestación de servicios	Respecto a la reducción del 10% ordenada por el Decreto 062 de 2024 y las Circulares 007 y 009 de la SDH y SDP, no se observa un documento estructurado en forma de "plan" que respalde	2-jul-24	PARCIAL

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 36 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:		Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Numeral Cronograma	Criterio según circular 000009 de 2024	Comentario OCI	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
	profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024.	<p>técnicamente el detalle del ahorro propuesto por la SDDE respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior, de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA.</p> <p>Vale indicar que el “plan” debía emitirse de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 062 de 2024.</p> <p>De los soportes entregados por la OAP, se evidencia que la SDDE emitió el 12-jul-24 cinco (5) CDP relacionados en la tabla No.11 de este informe, por un valor total de \$5.380.278.360, valor que corresponde al 10,3% de la cifra reportada por la DDT de la SHD a tener como base para la reducción.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con la información reportada por la OAP en el marco del seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del 2do Trimestre 2024, se identificaron 5 CDP, por un valor total de \$ 4.000.000.000, expedidos en febrero 2024 con cargo a los proyectos de inversión 7846, 7448, 7849, 7863 y 78478, con objeto AHORRO DEL 10% PARA REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 062 DE 2024.</p> <p>A la fecha del presente seguimiento no se aportó documentos que evidencien la anulación de estos CDP o si por contrario se encuentran vigentes y hacen parte del Plan de ahorro de la SDDE en los términos del Decreto 062 de 2024. Ver tabla No.10</p> <p>De otra parte, al realizar la verificación correspondiente, se observa que la documentación no</p>		

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 37 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Numeral Cronograma	Criterio según circular 000009 de 2024	Comentario OCI	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
		<p>cumple con los requisitos señalados en la Circular 000009, en el sentido de no indicar el número, fecha y monto del CDP reemplazado de aquellos expedidos en febrero de 2024.</p> <p>En relación con los procesos contractuales en curso la OAP no suministró evidencia de la expedición de CDP correspondientes.</p>		
13	Iniciar ejecución presupuestal del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".		2-jul-24	NO APLICA
14	<p>Enviar por correo electrónico al profesional de la DDP que asesora la entidad, la relación de los nuevos CDP expedidos para dar cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024.</p> <p>En caso de no recibir los CDP que soportan dicha cifra antes del 04-jul-24, se procede con el bloqueo preventivo de los recursos en BOGDATA, hasta tanto la entidad envíe la información.</p>	El cumplimiento de la actividad se acreditó mediante el envío de la documentación a la DDP con el radicado 2024EE0008764 del 22-jul-24, esto es por fuera de la fecha programada en la Circular 000009 de 2024.	4-jul-24	PARCIAL
15	Realizar solicitud de creación de indicadores PMR, <u>si se requiere</u> , atendiendo los lineamientos fijados en la Guía PMR versión 3.	En respuesta al informe preliminar, la OAP informó que no fue necesario solicitar la creación de indicadores ya que durante la vigencia 2023 se había realizado actualización de productos e indicadores. Por tal razón no aplica esta actividad.	5-jul-24	NO APLICA

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias – septiembre 2024

A continuación, se presenta la relación de los CDP expedidos por la SDDE en cumplimiento del Decreto 062 de 2024:

Tabla No. 19 Cumplimiento artículo 6 Decreto 062 de 2024 -CDP expedidos febrero 2024

No. CDP	RUBRO	FECHA	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
339	O2301160556000007849	26/02/2024	<i>Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo</i>	800.000.000

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 38 de 52	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:		Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

No. CDP	RUBRO	FECHA	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
341	23011601250000007846	26/02/2024	<i>Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y distribución de Alimentos de Bogotá.</i>	300.000.000
342	O23011601180000007874	26/02/2024	<i>Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá</i>	1.000.000.000
343	O23011601180000007863	26/02/2024	<i>Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá</i>	1.500.000.000
344	O23011601250000007848	26/02/2024	<i>Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá</i>	400.000.000
TOTAL				4.000.000.000

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias – septiembre 2024

Tabla No. 20 CDP Cumplimiento artículo 6 Decreto 062 de 2024 - CDP expedidos julio 2024

No. CDP	RUBRO	FECHA	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
1017	O230117459920240269100 37	12-jul-24	<i>Fortalecimiento de la capacidad administ - Servicio de actualización del Sistema de Gestión</i>	800.000.000
1018	O230117350220240270020 08	12-jul-24	<i>Mejoramiento de las capacidades de innov - Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos</i>	1.237.000.000
1019	O230117350220240266030 04	12-jul-24	<i>Fortalecimiento de los negocios locales - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos</i>	1.098.278.360
	O230117350220240266030 17	12-jul-24	<i>Fortalecimiento de los negocios locales - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana</i>	445.000.000
1020	O230117360220240271010 37	12-jul-24	<i>Fortalecimiento de la ruta integral de e - Servicio de registro de inserción laboral</i>	1.500.000.000
1021	O230117170220240273050 23	12-jul-24	<i>Consolidación del Sistema de Abastecimiento - Documentos de planeación</i>	300.000.000
TOTAL				5.380.278.360

Fuente: Creación OCI basada en la información suministrada por las dependencias – septiembre 2024

3.2.2 Conclusiones

De acuerdo con este objetivo de la evaluación independiente a cargo de la OCI y producto de la verificación del cumplimiento y oportunidad en las actividades de responsabilidad de la SDDE en el proceso de armonización presupuestal entre los PDD, se observó que la entidad dio cumplimiento oportuno a tres de las once (27%) actividades evaluadas y para ocho (73%), si bien se ejecutaron, esto ocurrió de forma extemporánea en relación con la fecha establecida por la Circular 000009 de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 39 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

En respuesta al informe preliminar, la OAP manifestó, “*En conclusión, las actividades que dependían de nuestra entidad se cumplieron, salvo los ajustes de fechas que realizó la SHD, que condujeron a que las entidades entregarán en fechas distintas a las planteadas en la Circular 009/2024;*” sin embargo, no se observó documento que modificara las disposiciones y fechas establecidas en la respectiva circular. Por tal razón se mantiene lo observado por la OCI.

En relación con el cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024, si bien se expidieron los CDP que materializan el ahorro exigido, no se observó un documento que contenga el “plan de ahorro”; así como tampoco se evidenció en los nuevos CDP (expedidos en el marco del proceso de armonización) la información relativa a los que fueron reemplazados (expedidos en febrero-2024), de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 000009 de 2024 de “*Los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal deberán contener el mismo objeto del CDP anterior con una anotación adicional que indique número, fecha y monto del documento reemplazado.*”

3.2.3 Aspectos logrados

La SDDE cumplió con el proceso de armonización presupuestal, lo que le permitió dar inicio a la ejecución del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”.

3.2.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado a la gestión sobre el proceso evaluado, en relación con esta materia.

3.2.5 Oportunidades de mejora

- Implementar puntos de control que permitan dar cumplimiento a las futuras Circulares y demás lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos y oportunidad requerida.
- Documentar el *Plan de Reducción del Gasto en CPS* ejecutado por la SDDE en la vigencia 2024, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 6 del Decreto Distrital 062 de 2024: “**Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda.”

3.2.6 Riesgos materializados.

Para este objetivo específico no se observaron riesgos materializados.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 40 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

3.2.7 Hallazgos

Para este objetivo específico no hubo lugar a la configuración de hallazgos derivados de aspectos que se alejen de los criterios de evaluación.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Implementar oportunamente las directrices impartidas por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación; así mismo, documentar de manera estructurada el plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales, a partir de la información registrada en SIDEAP y BOGDATA al cierre de la vigencia 2023 y que detalle las actividades a ejecutar por la SDDE durante la vigencia 2024, de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto Distrital 062 del 2024.

Es fundamental implementar acciones de seguimiento y controles para el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024 - 2027", de tal manera que se asegure el cumplimiento efectivo de las metas establecidas al finalizar el cuatrienio, producto de una adecuada supervisión y aplicación de controles contribuyendo a la transparencia y eficacia en la ejecución de las iniciativas propuestas.

Establecer puntos de control, con el fin de que los procesos contractuales inicien de manera oportuna para asegurar que se disponga del tiempo necesario para abordar cualquier novedad que pueda impactar la suscripción y el inicio de la ejecución contractual. Esto incluye la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, SEGPLAN, así como la revisión y aprobación de convenios y contratos interadministrativos.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Del seguimiento realizado a las 19 metas de los proyectos de inversión a cargo de la SDDE, priorizadas para esta evaluación, se concluye que el 42% (8) cuentan con documentos y soportes que acreditan un nivel de cumplimiento superior al 90% en relación con la magnitud física programada para el cuatrienio 2020-2024. Frente al 16% de las metas (3) las dependencias responsables acreditaron cumplimiento de la magnitud física entre un 80% y un 89% y para el 47% restante (8) se acreditó ejecución inferior al 80%.

En relación con el comportamiento entre los recursos invertidos y las magnitudes físicas ejecutadas, se observó que el 11% de las metas presentaron ejecución presupuestal (compromisos) inferior al 90% en el cuatrienio, aunque alcanzaron un nivel de cumplimiento de magnitud física acreditada cercana al 100%. En contraste, en el 26% de las metas se ejecutó más del 90% del presupuesto programado, aunque el nivel de cumplimiento físico fue inferior al 87%.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 41 de 52			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

De otra parte, a pesar de que la SDDE cuenta con mecanismos disponibles para que la primera línea de defensa, en su rol de gerente de proyecto, realice seguimiento y documente el avance y cumplimiento de las metas del PDD; persisten las inconsistencias entre la información suministrada por las dependencias misionales y la reportada en el sistema SEGPLAN, así como en relación con las evidencias y los soportes que acrediten el nivel cumplimiento de magnitudes físicas reportado.

Con respecto al proceso de armonización presupuestal, la Entidad cumplió con las actividades establecidas por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación mediante la Circular Externa N°000009 del 30-abril-2024; sin embargo, ocho (8) de las once (11) evaluadas en el presente seguimiento, fueron ejecutadas por la SDDE fuera de los términos establecidos por las mencionadas Secretarías.

Cordialmente,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
Elaboró:	Wilson Jiménez Caicedo - Profesional Universitario	WJC
	María Clara Leubro - Contratista	MCL
	Carolina Restrepo Guerrero - Contratista	CRG
	Ingri Dahiana Pulido - Contratista	IDP
	Ingrid Maribel Villamarín - Contratista	IMV

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*